



SIN VIOLENCIA

LGBTI

*Informe
anual*

**20
23**



Homicidios
de personas

LGBT

en América
Latina





Informe Anual. Homicidios de personas LGBTI+ en América Latina y el Caribe, 2023

Agosto de 2024

© Sin Violencia LGBTI

Sistematización de información, análisis regional y redacción:

Karen Anaya Cortez, Gustavo Adolfo Pérez Rodríguez y Mateo Aguilera Ruiz

Monitoreo, producción de información y análisis nacionales:

Fundación Pakta, ADESPROC Libertad, Asociación Lambda, Colombia Diversa, Red Lésbica CATRACHAS, TRANSSA, Letra S, COMCAVIS TRANS, LIFS.

Diseño y diagramación:

María Camila Prieto

www.sinviolencia.lgbt

Esta publicación se llevó a cabo gracias a la ayuda de una subvención otorgada por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Ottawa, Canadá. Las opiniones aquí expresadas no representan necesariamente las del IDRC o las de la Junta de Gobernadores.



Con el apoyo de:

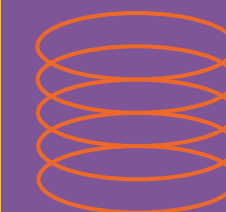


Canada



CONTENIDO

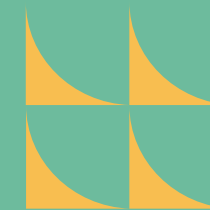
Prólogo



Introducción

1

Metodología



2

3



Contexto regional

4

Homicidios de
personas LGBT
en América Latina
en 2023



5

Conclusiones

Recomendaciones



6

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1.

Homicidios de personas LGBT en América Latina 2021-2023.

Gráfica 2.

Tasa de homicidios de personas LGBTI+ por cada 100.000 habitantes.

Gráfica 3.

Orientación sexual e identidad de género de las víctimas.

Gráfica 4.

Lugar de ocurrencia del crimen.

Gráfica 5.

Métodos o armas.

Gráfica 6.

Caracterización de los victimarios



Prólogo

III





La violencia letal contra personas LGBTI+ en América Latina y el Caribe ha sido un tema invisibilizado y desatendido durante mucho tiempo. En un contexto en el cual la discriminación y el prejuicio han perpetuado la violencia y el silencio, la Red Regional de Información sobre Violencias LGBTI en América Latina y el Caribe (Red Sin Violencia LGBTI) surge como un faro de esperanza y acción. Formada por diez organizaciones civiles, esta red se ha comprometido desde 2016 a monitorear, docu-

Los países y las organizaciones de la sociedad civil pueden usar los resultados de este informe para implementar políticas públicas basadas en los patrones descriptivos y elementos contextuales identificados.

mentar y divulgar información sobre homicidios de personas LGBTI+ a través de su Observatorio Regional. Con ello, este esfuerzo no solo busca poner fin a la invisibilidad estadística de la violencia contra personas LGBTI+, sino también contribuir a su prevención, erradicación y a mejorar la respuesta de los Estados.

A lo largo de mis años documentando datos desde fuentes oficiales sobre homicidios en Latinoamérica, he observado una preocupante falta de información desagregada por género y orientación sexual. Esta deficiencia obstaculiza la posibilidad de dirigir atención específica y adecuada al problema, de tal manera que se perpetúa la invisibilidad y la indiferencia hacia la violencia que enfrentan las personas LGBTI+. Por ello, es fundamental medir y analizar estos datos para visibilizar la alta victimización de esta comunidad y prevenir la negligencia del problema. Entonces, el punto de partida es exigir a los Estados que incluyan una desagregación en los datos de homicidios que permita identificar los casos de personas LGBTI+ asesinadas. Este pedido también debe acompañarse de una reducción del subreporte de estos casos específicos, lo que requiere una formación en enfoques de género por parte de oficiales de las instituciones de seguridad y justicia para identificar, investigar y juzgar correctamente estos homicidios.

De igual forma, este arduo ejercicio de documentación sin ningún precedente en la región es el primer paso para el entendimiento y el abordaje efectivo de la violencia contra esta población. Los países y las organizaciones de la sociedad civil pueden usar los resultados de este informe para implementar políticas públicas basadas en los patrones descriptivos y elementos contextuales identificados. Asimismo, pueden diseñar intervenciones específicas que fortalezcan la defensa y promoción de los derechos de las personas LGBTI+ así como formu-



lar también políticas concretas que responsabilicen a los victimarios y protejan a las poblaciones.

En 2023 las personas LGBTI+ en América Latina y el Caribe continuaron enfrentando los mismos patrones de violencia por prejuicio que la Red Sin Violencia ha identificado a lo largo de los años. Homicidios de hombres cis gay y bisexuales en sus hogares, de mujeres cis lesbianas en pareja y de mujeres trans en espacios públicos, son solo algunos

El informe cuenta con información detallada sobre elementos como el lugar, tipo y arma utilizada en los homicidios, así como secciones sobre patrones específicos por país, que permiten identificar las condiciones específicas de vulnerabilidad. Vale la pena destacar el esfuerzo por desentrañar los patrones contextuales, como los patrones de violencia en los cuales se identifica el prejuicio con un carácter simbólico.

de los trágicos ejemplos. Este informe también aborda nuevas problemáticas regionales apremiantes como la violencia relacionada con el crimen organizado, la participación política y social, y la violencia intrafamiliar. Estos temas reflejan la complejidad y la urgencia de entender estas dinámicas específicas de violencia, así como entender el abordaje diferenciado de la violencia contra las personas LGBTI+ de manera integral y efectiva.

Ahora bien, este informe permite documentar los homicidios de al menos 364 personas LGBTI+ en la región, que demostró un aumento del 5,5% respecto al año anterior. Las mujeres trans representan un 40% del total de homicidios de la población LGBTI+ en la región, lo que las convierte en el grupo más vulnerable. El informe cuenta con información detallada sobre elementos como el lugar, tipo y arma utilizada en los homicidios, así como secciones sobre patrones específicos por país, que permiten identificar las condiciones específicas de vulnerabilidad. Vale la pena destacar el esfuerzo

por desentrañar los patrones contextuales, como los patrones de violencia en los cuales se identifica el prejuicio con un carácter simbólico. Además, el informe identifica que en un 86% de los casos se desconoce el victimario y solo en 10 de los 382 casos hay una condena de los responsables (a junio de 2024). Las organizaciones de la Red Sin Violencia continúan documentando retos y barreras para el acceso a la justicia en los homicidios de personas LGBTI+.

También, el informe aborda cómo el prejuicio se manifiesta en la selección de víctimas para ciertos delitos, principalmente con fines eco-

nómicos, y en la instrumentalización para labores de apoyo al crimen organizado. Además, el informe resalta la violencia relacionada con la participación política y social, subrayando los riesgos específicos que enfrentan las personas LGBTI+ durante procesos electorales, en cargos públicos, y en el ejercicio del liderazgo social y la defensa de derechos humanos. Igualmente se destaca la violencia intrafamiliar, ya que se documentan casos en los que las víctimas fueron asesinadas por miembros de su propia familia o por sus parejas.

Es imperativo que los países y las organizaciones con interés en derechos humanos, incluyendo la sociedad civil y agencias multilaterales, usen estos resultados para diseñar medidas efectivas de prevención y protección. El rico componente de la respuesta de los sistemas de justicia y las recomendaciones específicas para cada país son fundamentales para avanzar en la medición, prevención y protección. La prevención debe ser el pilar fundamental en la lucha contra la violencia hacia las personas LGBTI+, para asegurar un entorno seguro y justo para todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género.

Es crucial que las recomendaciones a nivel de país en este informe sean implementadas de manera efectiva para garantizar un cambio real y duradero en la vida de las personas LGBTI+ en nuestra región. Solo a través de un esfuerzo conjunto y coordinado podremos construir sociedades más justas e inclusivas donde todas las personas puedan vivir sin miedo y con dignidad. Cada vida perdida es un recordatorio del trabajo que aún queda por hacer y de la responsabilidad que tenemos de proteger y defender los derechos humanos, sin excepción. A través de la acción colectiva y la implementación efectiva de estas políticas, podemos crear un futuro en el que todas las personas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual, puedan vivir con dignidad, seguridad y respeto.

Katherine Aguirre Tobón
Instituto Igarapé
Red de Mujeres en Seguridad y Defensa de América Latina
Amassuru



Introducción

La Red Regional de Información sobre Violencias LGBTI en América Latina y el Caribe (Red Sin Violencia LGBTI) está conformada por

10 organizaciones civiles

y constituye el primer esfuerzo en América Latina y el Caribe para monitorear, documentar y divulgar información sobre homicidios de personas LGBTI+, mediante un Observatorio Regional.

Este trabajo de documentación de patrones y dinámicas de violencia homicida contra personas LGBTI+ empezó en el año 2016 con el objetivo de superar la invisibilidad estadística de la violencia por prejuicio, para contribuir a prevenirla, erradicarla y mejorar la respuesta de los Estados.



Acceder a información sobre la violencia letal contra personas LGBTI+ en América Latina y el Caribe siempre ha sido una tarea complicada. Por ello, anualmente la Red Sin Violencia pone a disposición los hallazgos de sus investigaciones, para que gobiernos, organismos internacionales y organizaciones sociales los utilicen. Con base en esta evidencia, podrán evaluar, formular y promover políticas públicas, legislación y prácticas nacionales relacionadas con la prevención, investigación, sanción y reparación de la violencia contra personas LGBTI+, especialmente aquella motivada por el prejuicio.

En 2023, las personas LGBTI+ de la región continuaron enfrentando los mismos patrones de violencia por prejuicio identificados por la Red Sin Violencia desde hace varios años, incluyendo homicidios de hombres cis gay y bisexuales en domicilios, de mujeres cis lesbianas en pareja y de mujeres trans en espacios públicos. Sin embargo, en este informe también se aborda tres problemáticas regionales que son cada vez más apremiantes y en las que el prejuicio tiene un lugar relevante: primero, la afectación por parte del crimen organizado; segundo, la violencia relacionada con la participación política y social; y, tercero, la relación entre la violencia homicida y la violencia intrafamiliar.

Este informe expone la situación de homicidios de personas LGBTI+ en 10 países de América Latina y el Caribe durante el año 2023, presentando los patrones y tendencias regionales, a partir del trabajo colectivo que llevan a cabo las organizaciones de la Red Sin Violencia LGBTI. De acuerdo con su estructura, el capítulo 2 explica la metodología utilizada en la recolección y análisis de datos para producir este informe. Enseguida, el capítulo 3 presenta un análisis del contexto regional en el que ocurrieron los casos documentados, los cuales se examinan en detalle en el capítulo 4. Posteriormente, el capítulo 5 presenta las conclusiones y, por último, el capítulo 6 expone las recomendaciones generales y específicas para cada país.

Creemos en la fuerza de las realidades e historias como una forma de contrarrestar el contexto adverso regional. Por ello, esperamos que los hallazgos del presente informe permitan dismantelar los prejuicios hacia las diversidades sexuales y de género, y promover un cambio social para que toda persona pueda tener una vida digna.



El presente informe se basa en la información cuantitativa y cualitativa proporcionada por los equipos de investigación de cada una de las organizaciones que integran la Red Sin Violencia. En una primera etapa, las organizaciones integrantes de la Red documentaron casos de homicidios de personas LGBTI+ utilizando las metodologías y fuentes de información disponibles en cada país. Esta información fue registrada en un único formato de base de datos, con el fin de garantizar que el registro y análisis se hiciera con base en las mismas variables. Posteriormente, fue revisada por parte de la Secretaría Técnica de la Red Sin Violencia con el fin de realizar el control de calidad de los datos y evitar errores en los registros. De este modo se consolidaron todos los casos en una única base de datos regional con la información de todos los países, que se convirtió en el principal insumo de este informe.

En una segunda etapa, se aplicaron técnicas de estadística descriptiva al consolidado final de casos a partir de categorías de análisis determinadas previamente, incluyendo la distribución de casos según el país, la identidad de género y orientación sexual de las víctimas, el lugar de ocurrencia de los hechos, el arma utilizada o el presunto responsable. Estos análisis se socializaron con las organizaciones integrantes de la Red, con el fin de validar los hallazgos y definir los ejes de análisis tanto a nivel regional como nacional.

En una tercera y última etapa, se complementaron los análisis regionales y nacionales con información cualitativa del contexto nacional aportada por cada organización. Asimismo, se realizó una revisión de fuentes secundarias para identificar información regional sobre dinámicas de violencia, seguridad y derechos humanos. Entre las principales fuentes consultadas se encuentran proyecciones poblacionales de institutos nacionales de estadística de la región, informes de oficinas nacionales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos e investigaciones de InSight Crime. Esta información fue incorporada a la primera versión completa del informe, la cual fue socializada nuevamente con las organizaciones de la Red, para después incorporar sus comentarios y sugerencias.





Situación de violencia generalizada

En 2023, la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe (incluyendo casi todos de los que forman parte de la Red Sin Violencia) experimentaron reducciones en el número total y la tasa general de homicidios, algunas más pronunciadas (como en El Salvador, Honduras, Perú y República Dominicana, en donde las reducciones estuvieron entre el -12,9% y el -63,3%) que otras (como Colombia, Guatemala, México y Nicaragua, que registraron reducciones más modestas entre el -1,5% y el -7,8%)¹. Sin embargo, durante la última década, la región ha mantenido sus tasas de homicidios en niveles alarmantes con un aumento promedio del 3,7% al año². En este contexto, el crimen organizado se identifica como el principal responsable de estos crímenes, así como la proliferación de armas de fuego, que se considera un factor clave en los altos niveles de violencia letal³ y que, en otros contextos, ha demostrado tener un impacto en la ocurrencia de violencias basadas en género⁴.

De igual manera, la inseguridad ciudadana en la región también responde a otros factores como la persistente desigualdad, la impunidad y debilidad de los sistemas de justicia⁵. Asimismo, la producción de drogas y sus precios en mercados altamente lucrativos, ha resultado en disputas de bandas criminales que luchan por el control de rutas estratégicas del

¹ InSight Crime, *Balance de InSight Crime de los homicidios en 2023* (2023), <https://insightcrime/Balance2023-2024.pdf>

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “Una epidemia en movimiento: El cambiante panorama de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe”, 2023, <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/una-epidemia-en-movimiento>

³ Dario Migliorini, “Crimen organizado causa la mitad de los homicidios en Latinoamérica”, InSight Crime, diciembre 22, 2023, <https://insightcrime.org/es/noticias/>

⁴ A este respecto, se puede revisar el boletín *El rol de las armas en la violencia contra la mujer y las estrategias de desarme con enfoque de género* de la Red Amassuru, el cual incluye varios artículos e investigaciones sobre el impacto del tráfico y la circulación de armas de fuego en la ocurrencia de feminicidios en varios países de la región, incluyendo México, Puerto Rico, Brasil y Argentina. Puede consultarse en <https://sehlac.org/boletin-amassuru-gensac-1>

⁵ PNUD, “Una epidemia”.

Contexto Regional



narcotráfico⁶, lo cual representa el principal disparador de la violencia en regiones como Sudamérica. Esto dejó como resultado que el año 2023 haya sido el más violento para Ecuador, ya que enfrentó un incremento en su tasa de homicidios del 74,5% con respecto a la del 2022, ubicándose a su vez con la tasa más alta de cualquier país de Centro y Sudamérica⁷.

Esta situación no se limita a las fronteras nacionales. Por ello, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), a través de su Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, conformó un grupo de alto nivel compuesto por representantes de Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia para enfrentar la delincuencia organizada transnacional mediante el intercambio de información, cooperación de inteligencia y control del tráfico de armas⁸. De igual forma, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) acordó fortalecer iniciativas de cooperación con la Unión Europea en el campo de la seguridad ciudadana y la justicia social para combatir el crimen organizado⁹.

Ahora bien, frente a la incidencia de la violencia en América Latina, algunos Estados también han optado por establecer políticas de seguridad ciudadana con carácter de “mano dura”¹⁰. Estas políticas pueden resultar atractivas a la opinión pública, pues responden a una lógica de

⁶ United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *Global Report on Cocaine 2023: Local dynamics, global challenges*, (United Nations publications, 2023), https://www.unodc.org-Globa_cocaine_report_2023.pdf

⁷ InSight Crime, *Balance*.

⁸ Voz de América, “Países andinos combatirán al crimen organizado transnacional y crearán grupo de seguridad regional”, *Voz de América*, enero 22, 2024, <https://www.vozdeamerica.com/a/comunidad-andina-combatira-al-crimen>

⁹ European Union, “EU strengthens its cooperation with Latin America and Caribbean against transnational organised crime”, *European Union, External action*, noviembre 22, 2024, https://www.eeas.europa.eu/eeas/eu-strengthens-its-cooperation-latin-america-and-caribbean-against-transnational-organised-crime_en

¹⁰ “Regionalización de las políticas de seguridad en Latinoamérica”, *Revista Foreign Affairs Latinoamérica*, 2024, <https://revistafal.com/regionalizacion-de-las-politicas-de-seguridad-en-latinoamerica/>



acción rápida y, en apariencia, “moralmente justa” ante una situación apremiante¹¹. Sin embargo, son cuestionadas por el impacto que pueden generar en la garantía de derechos humanos y su ineffectividad. Países como El Salvador, Ecuador¹², Perú¹³, Honduras¹⁴ y Guatemala¹⁵, por ejemplo, han adoptado o promovido la adopción de políticas de este tipo que ponen en riesgo los cimientos de los Estados de Derecho y sus democracias, pues pueden llevar a esquemas autoritarios¹⁶.

Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha señalado que, aunque la inseguridad generada por la criminalidad y la violencia constituye un grave problema que los Estados deben afrontar, “varios han acudido a figuras como la militarización de la seguridad interna, el abuso de los estados de excepción y la flexibilización de los requisitos para el porte de armas de fuego”¹⁷. En países como Honduras,

¹¹ Robert Muggah, Juan Garzón y Manuela Suárez, “La ‘Mano Dura’: Los costos de la represión y los beneficios de la prevención para los jóvenes en América Latina” *Artículo estratégico*, no. 36 (mayo 2018), <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2018/06/La-Mano-Dura-.pdf>

¹² Human Rights Watch, “Informe Mundial 2024, Ecuador”, 2024, <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/ecuador>

¹³ Presidencia del Consejo de Ministros, “Premier Adrianzen anuncia fortalecimiento de ‘Plan Perú Seguro’ y política de seguridad de mano dura contra el crimen”, *Plataforma digital única del Estado Peruano*, 2024, <https://www.gob.pe/institucion/pcm/-premier-adrianzen-anuncia-fortalecimiento-de-plan-peru>

¹⁴ Héctor Silva, “Regímenes de excepción: ¿El nuevo modelo de seguridad en Centroamérica?”, *WOLA*, 2023, <https://www.wola.org/es/analisis/regimenes-de-excepcion-nuevo-modelo-seguridad-centroamerica/>

¹⁵ Sonia Pérez, “Guatemala: políticos apuestan a tácticas de mano dura de Bukele para ganar elecciones”, *Los Angeles Times*, junio 5, 2023, <https://www.latimes.e-mano-dura>

¹⁶ Gerardo Lissary, “Apostarle a una estrategia de mano dura como la de Bukele en El Salvador puede lanzar a los países de América Latina a esquemas autoritarios, incluso a dictaduras”, *BBC Mundo*, abril 11, 2023, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65210034>

¹⁷ CIDH, “Capítulo IV.a: Desarrollo de los Derechos Humanos en la Región”, 2024, párr. 10 y 11. https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2023/capitulos/IA2023_Cap_4A_SPA.PDF



además, se identifica que la incapacidad del Estado para crear políticas de seguridad se debe a que instituciones como el poder judicial y la policía están “capturadas y debilitadas” por los grupos del crimen organizado, debido a que las pandillas, sumidas en un conflicto territorial por los ingresos de la extorsión, han reclutado operadores policiales o han mantenido dinámicas de corrupción entre sus filas¹⁸.

Como caso particular, en el Salvador se ha impulsado el denominado “modelo Bukele”¹⁹, que otros países buscan replicar, pues su uso estratégico e intensivo de la comunicación expone un aparente paradigma de respuesta al crimen organizado, generando que dicho país deje de ser considerado como uno de los más violentos, con registros de disminuciones en los índices de criminalidad y homicidios²⁰. Todo lo anterior ha sucedido en el marco de un estado de excepción que inició en marzo del 2022 y que se ha prorrogado hasta la actualidad. Desde entonces, esta política ha dejado a 70.000 personas arrestadas, es decir, más del 1% del total de habitantes del país²¹.

Sin embargo, se han cuestionado las cifras de homicidios reportadas por dicho gobierno, señalando que los datos oficiales excluyen cadáveres sin identificar, las muertes en enfrentamientos armados, las muertes de presuntos pandilleros y de personas privadas de la libertad. Debido a ello, la única forma de contrastar la información oficial es monitoreando los hechos violentos desde la sociedad civil²². Entonces, la suspensión

¹⁸ Sam Woolston, “Pandillas a la fuga: Cómo la mano dura de Bukele llevó a las pandillas a la clandestinidad”, InSight Crime, junio 25, 2024, <https://insightcrime.org/es/noticias/honduras-refuerza-estrategia-fallida-mano-dura/>

¹⁹ Jaime Quintanilla, “El modelo Bukele: cuando el autoritarismo se vuelve popular”, *Revista Nueva Sociedad*, marzo 2023, <https://nuso.org/articulo/Bukele-mega-carcel-pandillas/>

²⁰ Juliana Manjarrés y Christopher Newton, “Noticias. El Salvador”, InSight Crime, 2024, <https://insightcrime.org/es/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2023/#el-salvador-1>

²¹ InSight Crime, “El Salvador”.

²² Observatorio Universitario de Derechos Humanos (OUDH) de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, (UCA), *Informe anual 2023: El estado de los derechos humanos en El Salvador*, (Publicaciones de proyección social de la UCA, 2023), 34-38, <https://drive.google.com/file/d/1PQcEj>



de derechos en El Salvador, así como las detenciones arbitraria²³, fomentan un ambiente de temor generalizado²⁴. Además, se ha registrado que la represión ha generado que pandilleros activos y semi-retirados de la MS13 y el Barrio 18 huyan a países cercanos y sean acogidos por redes esparcidas en Guatemala y México en su ruta migratoria hacia Estados Unidos²⁵.

Por otro lado, en países como Colombia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) señaló que, a pesar de la mejora en varios indicadores de seguridad, “la continua expansión territorial y las estrategias violentas de control social y territorial de grupos armados no estatales y organizaciones criminales”²⁶ sigue generando riesgos y afectaciones para la población civil. Entre estas, la OACNUDH destaca amenazas, desplazamiento forzado y violencia contra personas LGBTI+ en territorios bajo control o disputa de grupos armados, donde se registró el asesinato de nueve personas LGBTI+ defensoras de derechos humanos, y ataques contra personas LGBTI+ que participaron en las elecciones territoriales de octubre de 2023.

²³ CIDH, “Capítulo IV.a”, párr. 357.

²⁴ Amnistía internacional, “El Salvador: Políticas, prácticas y legislación arbitraria y abusiva transgreden los derechos humanos y amenazan el espacio cívico”, *Amnistía internacional*, 2023, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/12/el-salvador-policies-practices-legislation/>

²⁵ InSight Crime, “Pandillas a la fuga”.

²⁶ Consejo de Derechos Humanos, *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. “Situación de los derechos humanos en Colombia (2024)”, párr.10, <https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2024/02/02-28-2024-Informe-Anual-Advance-Espanol-2023.pdf>



Liderazgo social, participación política y democracias participativas

La labor de defensa de derechos humanos en América Latina y el Caribe continúa siendo una tarea de alto riesgo²⁷. Las personas LGBTI+ defensoras están expuestas en mayor medida, pues en ellas convergen los prejuicios contra su orientación sexual, expresión o identidad de género y tres riesgos adicionales: primero, defender y promover derechos humanos en espacios donde el activismo social se tilda de insurgente²⁸; segundo, trabajar por los derechos de las personas LGBTI+, que algunos sectores consideran “inmorales”; y, tercero, su labor les hace ampliamente visibles ante grupos anti derechos y fundamentalistas²⁹.

A nivel regional, Colombia y México han sido los países que más han registrado ataques contra personas LGBTI+ defensoras de derechos humanos³⁰. Sin embargo, la situación en el Triángulo Norte de Centroamérica compuesto por Guatemala, Honduras y El Salvador también es preocupante en la medida que se evidencian escasas medidas de protección para estas personas, lo que limita el ejercicio de esta actividad y su participación política³¹. En este contexto, la desprotección estatal

²⁷ Cristina Bazán, “Érika Guevara: América Latina es una región letal para las defensoras de derechos humanos” *Swissinfo*, septiembre 20, 2023, <https://www.swissinfo.ch/spa/%C3%A9rika-guevara-am>

²⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Segundo informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas*, 2011, párr. 55, <https://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/defensores2011.pdf>

²⁹ Red Sin Violencia LGBTI, *Boletín temático no. 02 - 2024: muertes violentas de personas LGBT defensoras de Derechos Humanos (2023)*, <https://sinviolencia.lgbt/muertes-violentas>

³⁰ Red Sin Violencia, *Boletín temático no. 2*.

³¹ Kalidadea, “Investigación Sobre La Realidad LGBTIQ+ En Centroamérica: Análisis de la situación política, normativa y social en Honduras, Guatemala y El Salvador y recomendaciones para las estrategias de incidencia en la región”, 2024, 23.



da lugar a un clima de constante riesgo para la vida e integridad física³², desincentivando a quienes tienen interés en la defensa de derechos.

Debido al carácter ejemplificante y simbólico de este tipo de violencia, su impacto se debe comprender de manera colectiva, pues genera una ruptura de los vínculos afectivos y de cuidado entre pares LGBTI+. A esto se suma la imposibilidad de circulación y permanencia en el espacio público y de la libertad de expresión de los cuerpos y subjetividades diversas, así como la interrupción de los procesos de colectivización de las personas LGBTI+. Esto último hace de la violencia un obstáculo para la construcción de la democracia participativa en la región³³.

Por otra parte, los periodos de contiendas electorales en la región también han mostrado cómo la instrumentalización de los prejuicios y la discriminación contra las personas LGBTI+ influyen en la conciencia colectiva, dejando el mensaje social de que estas personas son indeseables y merecen ser eliminadas³⁴. En Guatemala, por ejemplo, el periodo electoral en 2023 y la crisis democrática que derivó del no reconocimiento de la victoria del partido progresista Semilla, coincidió con el aumento de la violencia contra ciertos sectores, incluyendo las perso-

³² “CIDH y ONU Derechos Humanos llaman a los Estados a garantizar el acceso a la justicia de personas defensoras víctimas de violaciones”, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2023, <https://hchr.org.mx/comunicados/cidh-y-onu-derechos-humanos-llaman-a-los-estados-a-garantizar-el-acceso-a-la-justicia-de-personas-defensoras-victimas-de-violaciones/>

³³ Andrew Flores, Miguel Fuentes y Ari Shauw, *Retrosceso democrático y aceptación LGBTI* (Williams Institute, 2023), 6-7, <https://williamsinstitute.law.ucla.edu/wp-content/uploads/GAI-Democracy-Spanish-Nov-2023.pdf>

³⁴ CIDH, *Violencia contra personas LGBTI en América*, 2015, párr. 233, <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>



nas LGBTI+³⁵. De igual forma, en México se reportó un importante incremento de discursos estigmatizantes y discriminatorios en 2023, especialmente contra las personas trans³⁶ y en el marco de la preparación para las contiendas electorales del 2024. Todo lo anterior llevó a que la CIDH indicara que los asesinatos de personas trans y no binarias en posiciones de liderazgo exige que los Estados latinoamericanos garanticen mecanismos necesarios para asegurar su libre desarrollo e incidencia en espacios de decisión³⁷.

Fundamentalismos religiosos, discursos discriminatorios y estigmatizantes

El Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género de Naciones Unidas, destaca que las agresiones contra personas LGBTI+ se han convertido en un componente de la estrategia de algunos líderes autoritarios que aprovechan la hostilidad para consolidar su poder y socavar las instituciones democráticas, usando los derechos de las per-

³⁵ Según la Oficina en Guatemala del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en 2023 aumentó el número de ataques contra personas defensoras de derechos humanos, periodistas, medios de comunicación y mujeres participando en política. Además, esta Oficina tuvo conocimiento de discursos discriminatorios en contra de las personas LGBTI en el marco de las elecciones. Para ampliar la información, consúltese: Consejo de Derechos Humanos, *Situación de derechos humanos en Guatemala. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos* (Naciones Unidas, 2024), https://issuu.com/oacnudhgt/docs/informe_anual_2023

³⁶ LLYC Ideas, *Discurso de odio y Orgullo LGBTIQ en la conversación digital* (LLYC, 2023), 14, [Informe_LLYC_Discurso_de_Odio_y_Orgullo_LGTBIQ_en_la_conversacion_digital_ESP.pdf](https://www.llyc.org/LLYC_Discurso_de_Odio_y_Orgullo_LGTBIQ_en_la_conversacion_digital_ESP.pdf) (llorenteycuenca.com)

³⁷ CIDH, “CIDH insta a los Estados a promover la participación política de personas trans”, 2024, <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/065.asp>



sonas LGBTI+³⁸. Así, la violencia por prejuicio, comprendida como un fenómeno social y continuo que resulta de la justificación de percepciones y generalizaciones negativas y falsas, requiere de un contexto y una complicidad social, que se alimenta de discursos, narrativas e imaginarios sociales que estigmatizan a ciertos grupos³⁹. De allí proviene la preocupación sobre el avance de grupos fundamentalistas y los discursos discriminatorios, que promueven en la región, los cuales pueden llegar a tener un impacto concreto en la reivindicación, incitación y justificación de actos violentos contra personas LGBTI+.

Así, la violencia por prejuicio, comprendida como un fenómeno social y continuo que resulta de la justificación de percepciones y generalizaciones negativas y falsas, requiere de un contexto y una complicidad social, que se alimenta de discursos, narrativas e imaginarios sociales que estigmatizan a ciertos grupos

En Latinoamérica se usan discursos engañosos de protección de las “buenas costumbres”, la “familia” y la “infancia”, que perpetúan estereotipos dañinos y alimentan los prejuicios sociales que subyacen a la discriminación y violencia de personas LGBTI+. La Red Sin Violencia ha documentado

esto constantemente y demostró que en el último año también persisten. En Honduras, por ejemplo, los grupos fundamentalistas religiosos han afianzado sus estrategias al instrumentalizar la crisis social y política en el país para estigmatizar a personas LGBTI+, colocándose como la reserva moral de la nación⁴⁰. A su vez, en Colombia la instrumentaliza-

³⁸ ONU, “Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, Graeme Reid sobre protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género en relación con los derechos humanos a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación” (A/HRC/56/49 del 2024), párr. 19

³⁹ CIDH, *Violencia contra personas LGBTI*, párr. 44.

⁴⁰ La Tribuna, “Asociación de Pastores convocará a una manifestación pacífica ‘por la paz de Honduras’”, *La Tribuna*, 2023, <https://www.latribuna.hn/2023/11/10/asociacion-de-pastores-convocara-a-una-manifestacion-pacifica-por-la-paz-de-honduras/>



ción de la niñez busca obstaculizar el avance en la garantía de derechos de personas LGBTI+, a partir de iniciativas legislativas que buscan negar y patologizar la libre expresión y desarrollo de la identidad de género desde la infancia, con el supuesto fin de protegerla.

Asimismo, en Perú los grupos fundamentalistas religiosos han fortalecido su presencia en espacios de poder como el Congreso y promueven sus agendas en alianza con grupos como “La Resistencia”, quienes fueron denunciados penalmente como organización criminal que planifica actividades violentas contra opositores de la ultraderecha y quienes se presentan también como opositores férreos al enfoque de género, difundiendo comentarios homofóbicos en sus redes sociales⁴¹. Estas alianzas promueven el desmantelamiento del Estado de Derecho y usan una agenda anti-género con fines políticos.

La presencia de este tipo de grupos también impacta en el ámbito cultural. En 2023, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, movimientos anti-derechos y fundamentalistas religiosos ingresaron al Museo de la Ciudad El Altillo Beni para destruir violentamente la muestra artística ‘Revolución Orgullo’, organizada para conmemorar el mes de las diversidades sexuales. Además, pese a que existe una normativa nacional que prohíbe todo acto de discriminación, no hubo una aplicación de la norma en este caso⁴². También es notable que estos discursos estigmatizantes ocurren en el ámbito digital, llegando al acoso en línea contra personas y líderes visibles LGBTI+, incluso con connotaciones racistas⁴³. De otro lado, se ha identificado que el rechazo a las mujeres trans se realiza bajo el reclamo de “no al borrado de las mujeres”, consigna utilizada por grupos trans-excluyentes en marchas y protestas en el contexto del día

⁴¹ Jair Sarmiento, “Congreso condecora a vocero antiderechos mexicano con presencia de ministros” *Wayka*, agosto 17, 2023, <https://wayka.pe/congreso-condecora-a-vocero-antiderechos-mexicano-con-presencia-de-ministros/>

⁴² El Deber, “Agreden y destruyen una de las obras de la exposición Revolución Orgullo en el Museo El Altillo”, junio 14, 2022, https://eldeber.com.bo/gente/agreden-y-destruyen-una-de-las-obras-de-la-exposicion-revolucion-orgullo-en-el-museo-el-altillo_281750

⁴³ CIDH, “Capítulo IV.a”, párr. 718.



internacional de la mujer⁴⁴. Por tales motivos, la presencia de este tipo de grupos también impacta en el ámbito cultural.

Ahora bien, la reciente llegada al poder de Javier Milei a la presidencia de Argentina se suma a las preocupaciones de la región en 2023. Este suceso no solo tendrá consecuencias en dicho país, sino que constituye un eco de los graves riesgos que amenazan a la situación de mujeres y personas LGBTIQ+⁴⁵. Luego de su ascenso al poder, Milei desmanteló el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)⁴⁶ y el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidades⁴⁷, lo que dejó sin protección a las mujeres y diversidades víctimas de violencia basada en género, bajo el argumento de la crisis económica y alegando que dicho organismo “fue utilizado por la administración anterior con fines político-partidarios para propagar e imponer una agenda ideológica”⁴⁸. Esto da cuenta de que la oposición de mandatarios a temas de género puede generar retrocesos concretos en la protección frente a la violencia. En este clima hostil, cuatro mujeres lesbianas fueron atacadas recientemente por su vecino en Buenos Aires, quien arrojó una bomba molotov a la habitación donde estaban durmiendo. Sofía, la única sobreviviente, manifestó que antes de sufrir el ataque prefería quedarse

⁴⁴ CIDH, “Capítulo IV.a”, párr. 596.

⁴⁵ Outright International, “Argentina en las urnas: El futuro incierto de la igualdad LGBTQ”, 2023, <https://outrightinternational.org/insights/argentina-en-las-urnas-el-futuro-incierto-de-la-igualdad-lgbtq>

⁴⁶ DW, “Argentina cierra instituto nacional contra la discriminación”, *DW*, febrero 23, 2024, <https://www.dw.com/es/argentina-cierra-instituto-nacional-contra-la-discriminaci%C3%B3n/a-68347303>

⁴⁷ ABC Internacional, “Milei cierra el Ministerio de la Mujer en Argentina: «Fue creado para imponer una agenda ideológica y dar charlas»”, *ABC Internacional*, junio 7, 2024, <https://www.abc.es/internacional/milei-cierra-ministerio-mujer-argentina-creado-imponer-20240607063656-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Finternacional%2Fmilei-cierra-ministerio-mujer-argentina-creado-imponer-20240607063656-nt.html>

⁴⁸ Infobae, “El Gobierno anunció el cierre definitivo del ex Ministerio de Mujeres”, *Infobae*, junio 6, 2024, <https://www.infobae.com/politica/2024/06/07/el-gobierno-anuncio-el-cierre-definitivo-del-ex-ministerio-de-mujeres/>

en casa por miedo a los hostigamientos, el acoso y los insultos que enfrentan en su cotidianidad, debido a su orientación sexual, pero eso tampoco fue suficiente y fueron atacadas en un lugar privado⁴⁹.

Finalmente, en el escenario interamericano resultan preocupantes los pronunciamientos que legitiman la discriminación contra personas LGBTI+ por parte de algunas personas integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quienes se han mostrado en contra de la protección del derecho a la identidad de género y han defendido la inexistencia de la obligación de los Estados de reconocer las uniones civiles de parejas del mismo género⁵⁰, incluso cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha consolidado altos estándares de protección sobre esta materia⁵¹.

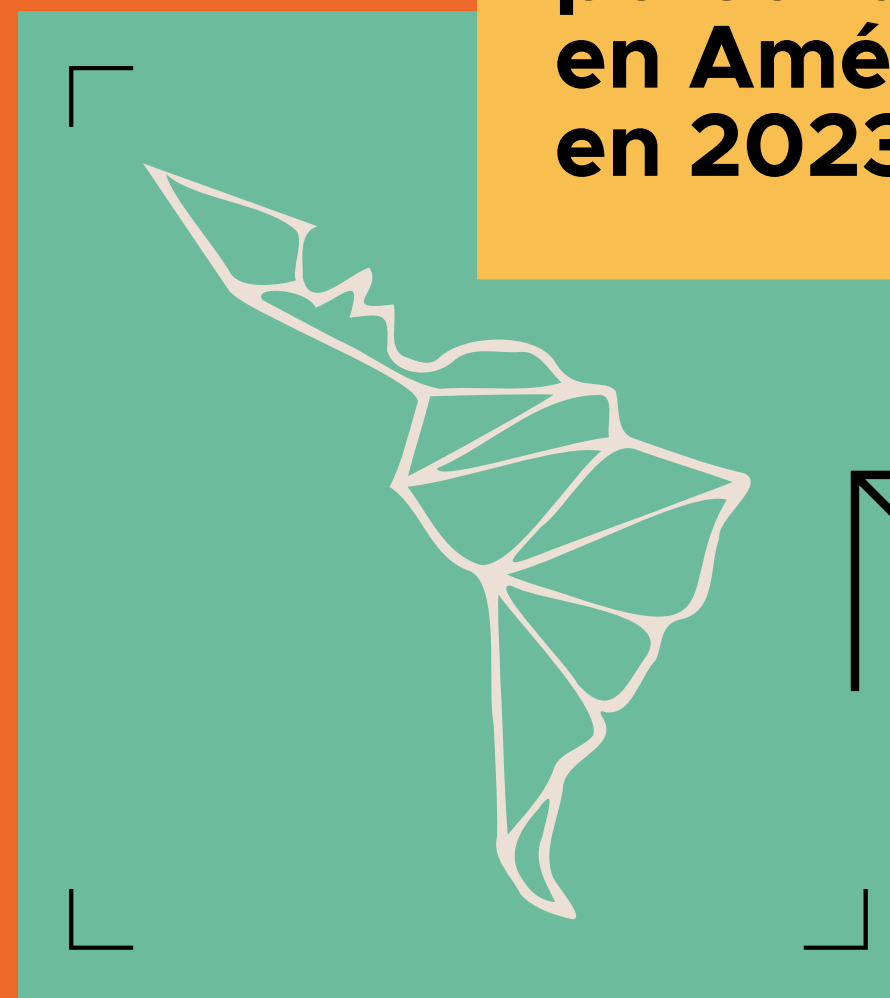
⁴⁹ Cristina Bazán, “El terror atrapa a la población LGBT+ en Argentina tras la masacre de lesbianas”, *Efeminista*, mayo 15, 2024, <https://efeminista.com/miedo-vuelve-poblacion-lgbt-argentina/>

⁵⁰ CIDH, *Informe Situación de Derechos Humanos en Honduras*, (OEA/Ser.L/V/II, 2024), 360-398.

⁵¹ CIDH, *Opinión Consultiva OC-24/17*. Párr. 102-115



Homicidios de personas LGBT en América Latina en 2023



En 2023, fueron asesinadas por lo menos

364 personas
LGBTI+

en los diez países de América Latina y el Caribe que hacen parte de la Red Sin Violencia. **Esto corresponde a un aumento del 5,5% con respecto al número de casos registrados en 2022.** Además, 2023 ha sido el año más violento que se ha registrado en Guatemala, Ecuador, Perú y Honduras desde que inició la documentación de casos de Sin Violencia



Además, más allá del ligero aumento en el número total de casos a nivel regional, se identifican aumentos significativos en algunos países de la región. Este fue el caso de Guatemala, en donde el número de casos registrados aumentó en un 34,5% en comparación con el año anterior; Perú, en donde el aumento fue del 63,6%; y Ecuador, que registró el mayor aumento de toda la región, equivalente a un 144,4%.

En otros países también se registraron aumentos, pero no fueron tan pronunciados como es el caso de Colombia (+7,4%) y Honduras (+4,6%). En otros países, como El Salvador y Nicaragua, también se registraron aumentos proporcionalmente significativos. Sin embargo, el número absoluto de casos se mantuvo en un solo dígito, por lo que la proporción del aumento podría ser menos significativa. Asimismo, aunque 2023 también fue el año en el que más casos se han registrado a la fecha en Nicaragua, la situación es distinta para El Salvador, ya que el mayor número de casos en comparación con 2022 sigue por debajo de las cifras históricas reportadas para ese país, en donde fueron asesinadas entre 11 y 15 personas LGBTI+ anualmente durante sus años más violentos (2016-2018).

Por otra parte, en dos países hubo reducciones significativas: México con -23,5% y República Dominicana con -88%. Sin embargo, no se cuenta con información suficiente para concluir si esto se debió a una reducción real de la violencia letal contra las personas LGBTI+ en esos países, o a una mayor invisibilización de esta violencia en las fuentes disponibles en cada país, y/o mayores barreras para la identificación y documentación de casos.

Figura 1.
Homicidios de personas LGBT en América Latina 2021-2023



Para estimar y comparar la incidencia de la violencia homicida por país, se calculó la tasa de homicidios de personas LGBTI+ por cada 100.000 habitantes⁵². Para 2023, Honduras continuó teniendo la mayor incidencia de la violencia homicida en relación con el tamaño de su población con 0,424 homicidios de personas LGBTI+ por cada 100.000 habitantes, seguida por Colombia con 0,305, Guatemala con 0,215 y Ecuador con 0,120.



⁵² Al igual que el año pasado, se calcularon las tasas globales (es decir, en relación con el total de habitantes de cada país) en lugar de tasas específicas (en relación con el total de personas LGBTI+), ya que la mayor parte de los países de la región no ha producido información censal que permita estimar el número total de habitantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas. En esta ocasión, utilizamos los estimados poblacionales para cada país en 2023 de la CEPAL. CEPALSTAT, “Población total”, accedido en junio de 2024, https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?indicador_id=1&area_id=1&lang=es

Figura 2.
Tasa de homicidios de personas LGBTI+ por cada 100.000 habitantes.



⁵³ Aunque México dispone de información de encuestas que permitiría calcular tasas específicas por cada 100.000 personas LGBTI+, se optó por calcular la tasa general por cada 100.000 habitantes para garantizar la comparabilidad con los otros países. Más adelante, cuando se examine la situación en México, se hará referencia a unas tasas específicas calculadas por Letra S, la organización integrante de la Red Sin Violencia en ese país.

Al compararlas con las tasas de años anteriores, **es posible apreciar un aumento considerable de la incidencia de la violencia homicida contra las personas LGBTI+ en Ecuador**, que pasó de tener una de las tasas más bajas en 2022 (0,050) a la cuarta más alta en 2023. Cabe resaltar que **la incidencia de la violencia letal también aumentó en El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Honduras, Perú y Colombia**. Sin embargo, tan solo en Ecuador se puede identificar un comportamiento similar de la violencia homicida contra personas LGBTI+ y de la violencia homicida contra el total de la población, ya que en ese país también aumentó considerablemente la tasa general de homicidios en comparación con el año anterior (ver capítulo 3). En los otros países (El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Honduras, Perú y Colombia), el aumento de la tasa de homicidios de personas LGBTI+ ocurrió en medio de una reducción de la tasa general de homicidios. En otras palabras, mientras que el total de la población de esos países se vio menos afectada por los homicidios durante 2023, las personas LGBTI+ sufrieron un aumento de la violencia homicida en su contra.

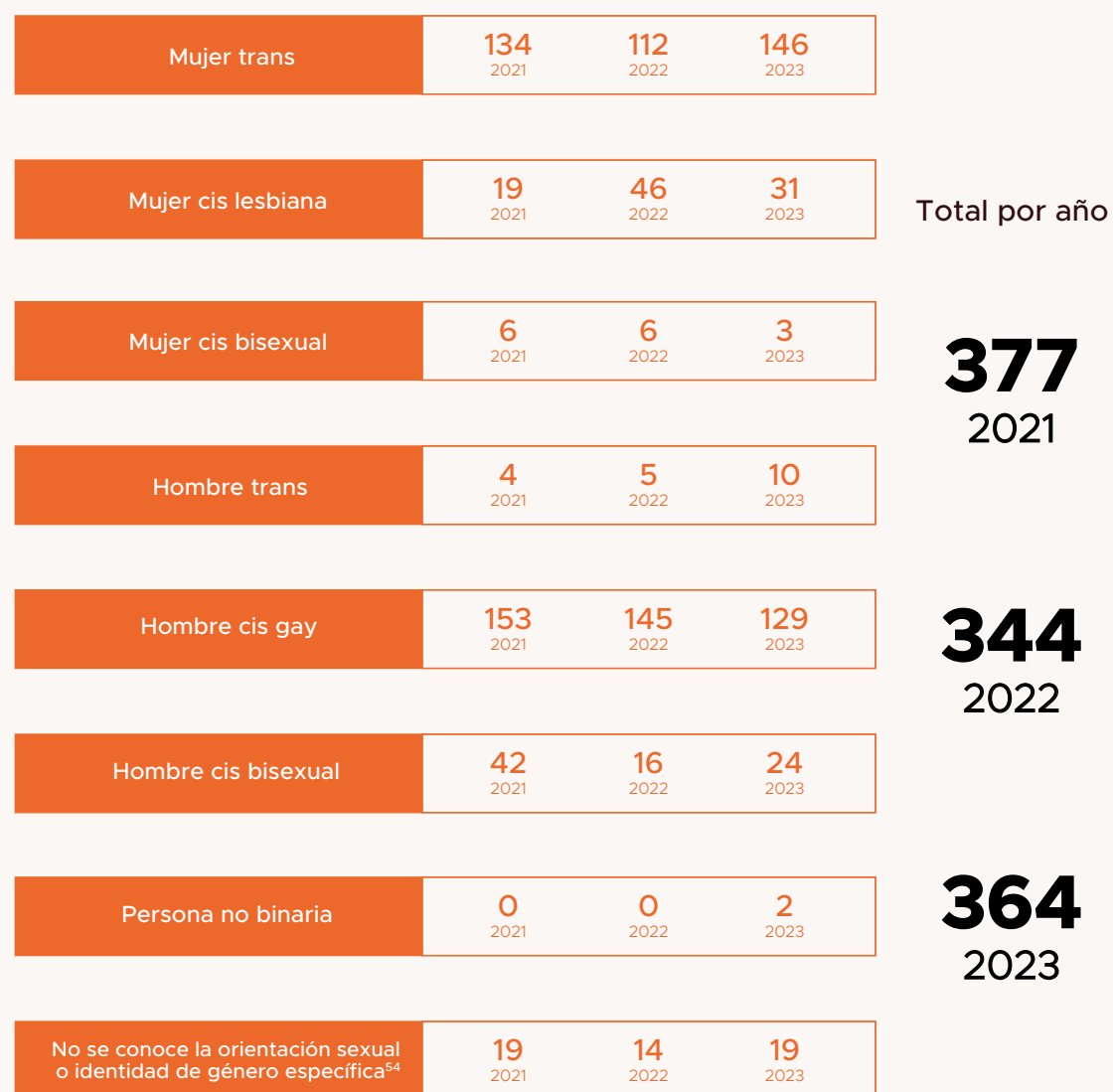
En los otros países (El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Honduras, Perú y Colombia), el aumento de la tasa de homicidios de personas LGBTI+ ocurrió en medio de una reducción de la tasa general de homicidios. En otras palabras, mientras que el total de la población de esos países se vio menos afectada por los homicidios durante 2023, las personas LGBTI+ sufrieron un aumento de la violencia homicida en su contra.

homicida en su contra. Por último, la incidencia de la violencia homicida contra las personas LGBTI+ se redujo en la República Dominicana y México, países que también reportaron reducciones en su tasa general de homicidios para el mismo año.

I. Las víctimas

De acuerdo con su identidad de género u orientación sexual, el mayor número de víctimas en 2023 fueron las mujeres trans, seguidas de los hombres cis gay. Esto coincide con el registro de años anteriores, cuando la mayor parte de las víctimas fueron hombres cis gay y mujeres trans, y cuando la proporción de víctimas mujeres y hombres fue casi igual.

Figura 3.
Orientación sexual e identidad de género de las víctimas.



De hecho, 2023 ha sido el año más letal para las mujeres trans desde que comenzó el trabajo de documentación regional de Sin Violencia.

Aunque la distribución general de las víctimas por identidad de género y orientación sexual se mantuvo similar a la de años anteriores, también se logran identificar algunas variaciones significativas. En primer lugar, se destaca el aumento en el número de víctimas registradas como mujeres trans y como hombres trans en comparación con el año anterior. De hecho, 2023 ha sido el año más letal para las mujeres trans desde que comenzó el trabajo de documentación regional de Sin Violencia, mientras que para los hombres trans se alcanzó nuevamente el máximo histórico de 10 víctimas registrado en 2020. En segundo lugar, se destaca la reducción en el número de víctimas registradas como hombres cis gay, mujeres cis lesbianas y mujeres cis bisexuales.

Las mujeres trans constituyen el mayor número de víctimas en Ecuador (en donde ellas representaron el 81,8% de víctimas registradas en ese país), en Perú (representaron el 66,6%), en México (el 66,1%) y en Nicaragua (el 50%). Como se explicará más adelante, **en varios de los países de la región, incluyendo Ecuador, Perú y México, las mujeres trans son afectadas especialmente por prácticas violentas del crimen organizado** que aprovechan su especial vulnerabilidad socioeconómica (mediante el cobro de “cupos” para el ejercicio del trabajo sexual o su instrumentalización para la realización de actividades de apoyo a la actividad criminal). Lo anterior podría explicar la preponderancia de los homicidios de mujeres trans en los países mencionados.

Los hombres cis gay y bisexuales representaron el mayor número de víctimas en El Salvador (100%), en Guatemala (64,1%) y en Colombia (49%). Una parte importante de estos crímenes se relaciona con el perfilamiento de los hombres gays por parte de grupos de delincuentes para robarlos y asesinarlos en sus viviendas mediante asfixia, armas cortopunzantes y/o golpes. Este patrón se ha identificado en todos los países de la región desde hace ya varios años, aunque en 2023 se concentró en Colombia. En cambio, la mayor parte de los casos de hombres gay registrados en El Salvador y en Guatemala fueron perpetrados en otras circunstancias, principalmente mediante ataques del sicariato con armas de fuego y en espacios públicos. Algunos de estos casos esta-

⁵⁴ Al igual que en años anteriores, estos casos se refieren a víctimas que fueron reportadas de manera genérica como personas LGBTI+, pero de quienes las fuentes disponibles no proporcionaron información adicional sobre su identidad de género u orientación sexual específica.



rían relacionados con acciones del crimen organizado, especialmente en Guatemala.

La mayor parte de los homicidios de hombres trans registrados en la región ocurrió en Colombia, donde fueron asesinados 6 hombres trans (el 60% del total regional). Aunque las fuentes disponibles aportaron poca información sobre estos casos, varios de ellos fueron asesinados en espacios públicos y con armas de fuego.

Las mujeres cis lesbianas y bisexuales fueron asesinadas principalmente en Colombia y en Honduras, donde se concentró el 73,5% de los casos de toda la región. De hecho, Honduras es el país que registró la mayor proporción de mujeres cis lesbianas y bisexuales: ellas repre-

sentaron casi la cuarta parte del total de víctimas con un 24,4%. Esto se debe a tres motivos: primero, Honduras tiene la presencia de la Red Lésbica Cattrachas, organización de la Red Sin Violencia con mayor experiencia en la documentación de crímenes contra mujeres lesbianas; segundo, existen los riesgos que enfrentan las mujeres cis lesbianas y bisexuales frente al crimen organizado en ese y otros países, especialmente del Triángulo Norte; y, tercero, hubo un aumento general de la violencia letal contra las mujeres en Honduras durante 2023⁵⁵.

Por último, la mayor parte de los homicidios de hombres trans registrados en la región ocurrió en Colombia, donde fueron asesinados 6 hombres trans (el 60% del total regional). Aunque las fuentes disponibles aportaron poca información sobre estos casos, varios de ellos fueron asesinados en espacios públicos y con armas de fue-

go. También se destaca que por lo menos dos de ellos eran migrantes de nacionalidad venezolana y fueron asesinados en Colombia, mientras que otro estaba privado de la libertad y fue asesinado durante una masacre en una cárcel para mujeres en Honduras.

⁵⁵ El Mundo, “Aumento alarmante de femicidios en Honduras: Más de 380 víctimas en 2023 y contando”, diciembre 19, 2023, <https://elmundo.hn/aumento-alarmante-de-femicidios-en-honduras-mas-de-380-victimas-en-2023-y-contando/>



Al igual que en años anteriores, en 2023 las fuentes disponibles aportaron poca información sobre otras características de las víctimas, la cual se resume a continuación:

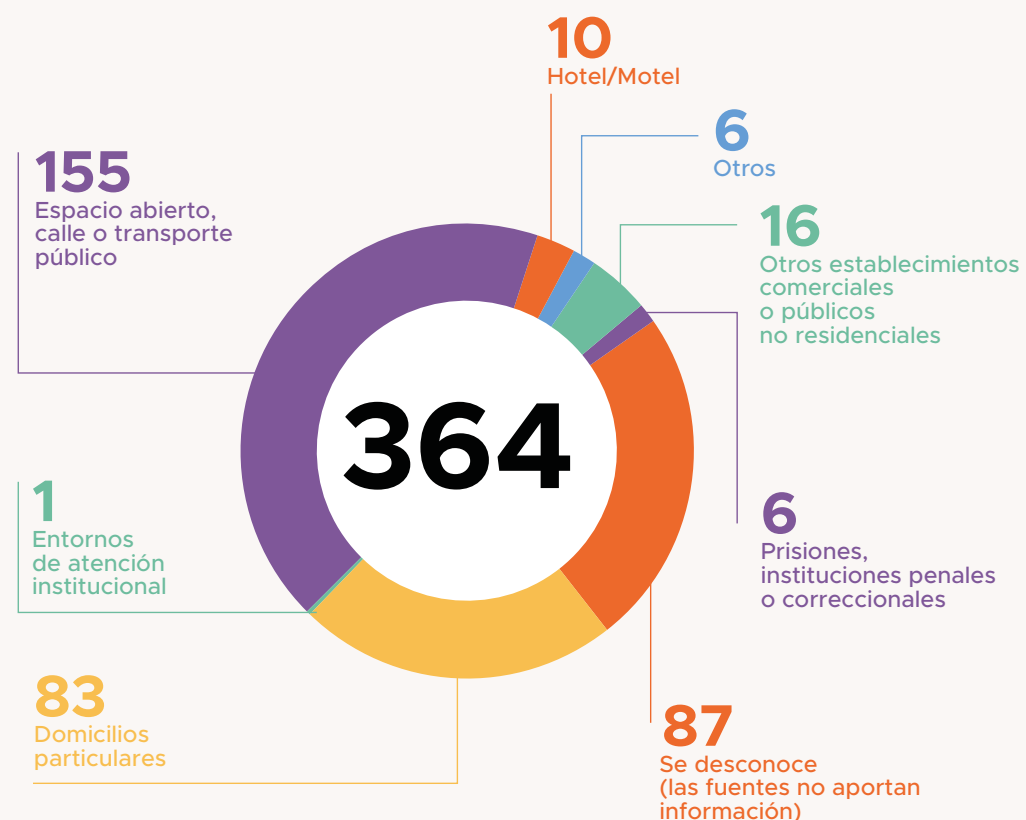
- Se obtuvo información sobre la ocupación del 45,4% de las víctimas. La mayoría de ellas trabajaban como empleadas (43), trabajadoras sexuales (28), comerciantes (26) y estilistas (17).
- Se obtuvo información sobre las características étnico-raciales del 40,3% de las víctimas. La mayor parte de ellas (127) fueron registradas como blancas o mestizas, mientras que 13 fueron registradas como afrodescendientes y cuatro, como indígenas.
- En una cuarta parte (25,5%) se obtuvo información sobre el nivel de escolaridad de las víctimas. La mayor parte de ellas (56 de 91) alcanzaron a cursar estudios de educación primaria, 11 tenían estudios de educación media o técnica, y 23 tenían algún título de educación superior (licenciatura o posgrado).
- En poco más de una cuarta parte se obtuvo información desde el enfoque diferencial sobre las víctimas (26,6%):
 - » Destacan por lo menos 24 personas LGBTI+ que ejercían labores de defensa de derechos humanos o que formaban parte de organizaciones sociales. La mayor parte de estas víctimas fueron asesinadas en Colombia (13) y las otras en México (6), en Guatemala (4) y en Honduras (1).
 - » También se destacan 14 personas LGBTI+ que eran migrantes, en su mayoría de nacionalidad venezolana asesinadas en Colombia (ocho mujeres trans y un hombre cis bisexual, a las que se suma un hombre cis gay cubano-colombiano). Otras dos de las víctimas migrantes fueron asesinadas en Perú, y las demás en Guatemala (1) y en Honduras (1).
 - » Por último, se registraron seis personas asesinadas cuando se encontraban privadas de la libertad (cinco mujeres cis lesbianas y un hombre trans), todas ellas asesinadas durante una masacre en una cárcel femenina en Honduras.

II. Los hechos

El lugar de ocurrencia o de hallazgo del cuerpo

Casi la mitad de todos los homicidios registrados (42,6%) ocurrieron en calles u otros tipos de espacios públicos o abiertos (incluyendo terrenos baldíos dentro de las ciudades o carreteras en zonas rurales) y al menos el 22,8% ocurrieron en domicilios particulares (en los que la mayoría de las víctimas fueron hombres cis gay). Esto incluye los casos en los que el cuerpo de la víctima fue hallado en esos lugares, aunque no se tenga certeza de que la persona haya sido asesinada en ese lugar o que su cuerpo haya sido llevado allá después de asesinarla en un lugar diferente.

Figura 4.
Lugar de ocurrencia del crimen.



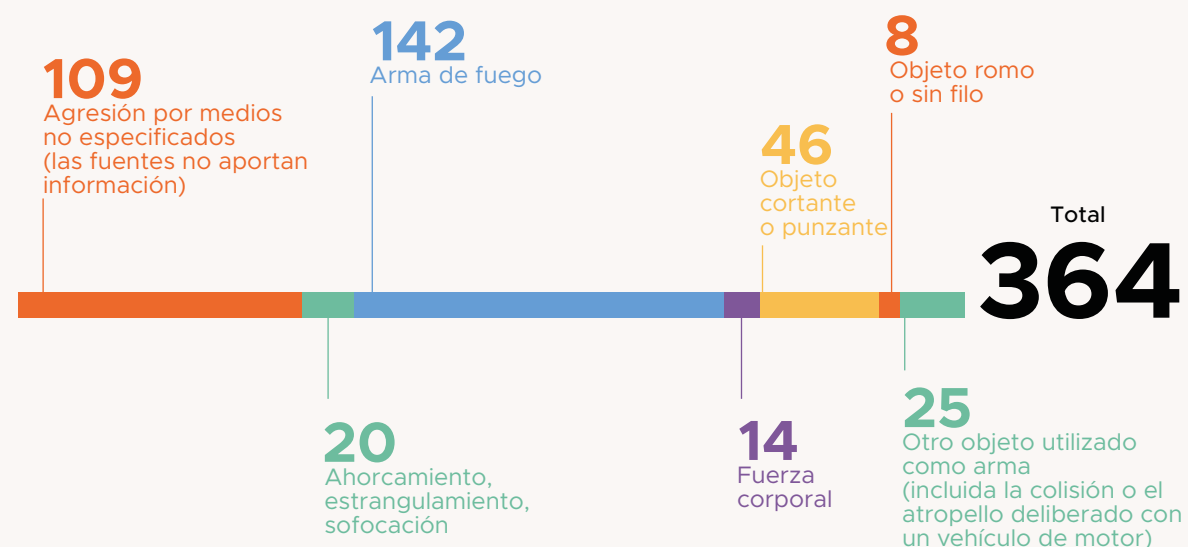
El lugar de ocurrencia del crimen o de hallazgo del cuerpo de la víctima puede variar dependiendo de su identidad de género u orientación sexual. En primer lugar, aunque por lo menos el 42,6% de todos los homicidios fueron perpetrados en espacios públicos, esta proporción fue mayor para los casos en los que las víctimas eran mujeres trans: el 56,7% de ellas fueron asesinadas en espacios públicos y el 21,9%, en domicilios particulares. En segundo lugar, para los casos en los que las víctimas eran mujeres cis lesbianas y hombres cis gay, un poco más de la tercera parte ocurrió en espacios públicos (38,7% para las primeras y 37,2% para los segundos).

De otro modo, la mayor parte de las 93 víctimas asesinadas en domicilios particulares y en habitaciones de hotel fueron hombres cis gay y bisexuales (53,2%), mientras que la mayor parte de las víctimas asesinadas en prisiones o establecimientos de reclusión fueron mujeres cis lesbianas (todas estas corresponden a mujeres lesbianas que fueron asesinadas en el marco de una masacre en una prisión para mujeres, que ocurrió en junio de 2023 en Honduras, en la que murieron en total 46 personas que se encontraban privadas de la libertad).

Métodos o armas utilizadas

Un poco más de una tercera parte de estos crímenes fueron perpetrados con armas de fuego (39%) y, en menor medida, con objetos cortantes o punzantes (12,6%), ahorcamiento, fuerza corporal (golpes) u otros métodos (incluyendo casos en los cuales las víctimas fueron incineradas). A nivel regional, se registró un mayor uso de las armas de fuego para asesinar a personas LGBT+ en El Salvador (83,3%), Honduras (68,9%), Ecuador (63,3%), Guatemala (53,8%) y México (50,8%), es decir, en algunos de los países en donde hay una mayor incidencia de homicidios perpetrados por el crimen organizado.

Figura 5.
Métodos o armas.



Al igual que con el lugar, el tipo de método o arma utilizada para cometer estos homicidios también varió de acuerdo con la identidad de género u orientación sexual de las víctimas.

Aunque las armas de fuego fueron las más utilizadas en general, su uso fue mayor para asesinar a mujeres cis lesbianas (64,5% de las cuales fueron asesinadas con armas de fuego) y mujeres trans (43,2%). En cambio, la proporción de su uso fue menor para los hombres, ya que el 36,4% de los hombres cis gay y el 26,7% de los hombres trans asesinados en 2023 murieron por heridas de arma de fuego. Finalmente, aunque los objetos cortantes o punzantes fueron usados en menos del 15% del total de crímenes, su uso se dirigió principalmente contra los hombres cis gay y las mujeres trans, quienes fueron las víctimas en el 82,6% de los homicidios perpetrados con estas armas.

Patrones de violencia por prejuicio

Al igual que en años anteriores, la poca disponibilidad y la baja calidad de la información sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los crímenes, y sobre las características de las víctimas dificultaron realizar una calificación exhaustiva del móvil de la mayor parte de los homicidios de personas LGBTI+ registrados en 2023. Sin embargo, **más allá de la determinación individual del móvil de cada crimen, es posible analizar los patrones de violencia contra personas LGBTI+ en la región en los que el prejuicio tiene un papel fundamental.** Esto incluye tanto los casos en los que el prejuicio habría tenido un carácter simbólico,

como aquellos en los que habría tenido un carácter instrumental⁵⁶, así como los casos en los cuales el prejuicio podría haber actuado en el nivel de los determinantes inmediatos del crimen o en el nivel estructural de la vulnerabilidad de las víctimas.

Más allá de la determinación individual del móvil de cada crimen, es posible analizar los patrones de violencia contra personas LGBTI+ en la región en los que el prejuicio tiene un papel fundamental.

Por un lado, los casos en los que el prejuicio habría tomado un carácter simbólico son aquellos en los que se manifiesta un rechazo hacia la identidad de género u orientación sexual,

real o percibida, de la víctima y con el objetivo de enviar un mensaje de rechazo hacia ella y otras personas que se puedan identificar de la misma manera. Este primer grupo abarca los casos en los que las víctimas fueron objeto de múltiples formas de violencia, entre los que se destacan 55 casos en los que habrían sido torturadas antes de ser asesinadas, 22 casos que fueron precedidos por la desaparición forzada de las víctimas, 13 casos en los que las víctimas sufrieron violencia sexual antes de ser asesinadas, y 11 en los que habían sido amenazadas

⁵⁶ Una explicación en detalle del marco conceptual de “violencia por prejuicio” utilizado por la Red Sin Violencia, los criterios tenidos en cuenta para identificar el prejuicio como móvil de un crimen y la distinción entre prejuicio simbólico y prejuicio instrumental puede encontrarse en el primer informe regional *El prejuicio no conoce fronteras*, 2019, <https://sinviolencia.lgbt/el-prejuicio-no-conoce-fronteras/>

previamente. Algunos de estos casos corresponden a patrones de violencia por prejuicio documentados a nivel regional desde hace ya varios años, como los asesinatos de hombres cis gay con extrema violencia en domicilios particulares (por lo menos 25 en 2023, algunos de los cuales fueron torturados y otros que presentaron indicios de violencia sexual), homicidios de parejas de mujeres cis lesbianas y hombres cis gay (seis casos que involucran a once víctimas fatales) y asesinatos de mujeres trans que se cometen con extrema violencia y ocurren en espacios públicos (12).

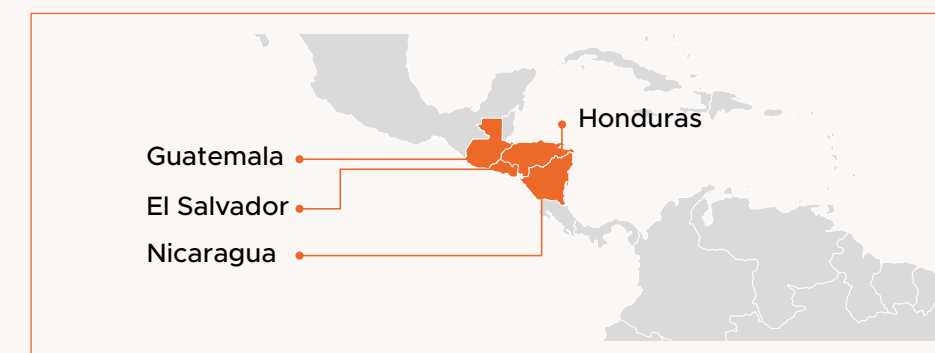
Por otro lado, los casos en los que el prejuicio habría tenido un carácter instrumental son aquellos en los que se manifiesta como una predisposición a elegir a la víctima, porque es percibida como especialmente vulnerable o propicia para la comisión de un delito debido a su identidad de género u orientación sexual, aunque esto se lleve a cabo sin sentimientos de hostilidad y busque otros fines, por ejemplo, los de beneficio económico. En este segundo grupo se encuentran los casos en los que los victimarios seleccionaron a las víctimas debido a su identidad de género u orientación sexual, con el propósito de extorsionarlas o robarlas. Entre estos, se documentaron al menos 21 homicidios de mujeres trans que fueron asesinadas por negarse a pagar extorsiones relacionadas con el trabajo sexual, cometidos por grupos de crimen organizado. Además, se registraron al menos 12 casos de hombres cis gay que fueron contactados previamente en espacios de homosocialización o a través de aplicativos de citas, donde los perpetradores ganaron su confianza para ingresar a sus hogares y luego asesinarlos.

En todo caso, la distinción analítica entre el prejuicio simbólico e instrumental no implica que sean excluyentes. En la práctica, el prejuicio se puede manifestar en un mismo caso tanto en su carácter simbólico como instrumental. Ejemplo de esto es el caso de un hombre cis gay de 27 años asesinado en su vivienda en la ciudad de Cali, Colombia. Según las fuentes disponibles, la víctima llegó a casa en horas de la madrugada en compañía de dos hombres, quienes después lo amarraron de pies y manos, lo torturaron y, finalmente, lo asesinaron a puñaladas, para después robar un computador, el celular de la víctima y las llaves de la vivienda. Otro ejemplo que se presenta es la desaparición, tortura y posterior asesinato de Mandy White, una mujer trans que tenía un salón de belleza en una aldea de San Agustín Acasaguastlán, en Guatemala. Ella

estaba siendo instrumentalizada por un grupo dedicado al narcomenudeo en ese sector. El 28 de noviembre, hombres armados llegaron a su salón de belleza y la torturaron en ese lugar, luego la sacaron en un costal y la llevaron a una carretera en donde la degollaron y le dispararon. Así pues, en ambos casos, se identifica la selección de la víctima para la comisión de crímenes con fines económicos y una violencia excesiva contra ellas, lo que podría tomarse, al mismo tiempo, como indicios del prejuicio tanto en su carácter instrumental como simbólico.

III. Dinámicas de violencia por subregión y países

En esta sección, se presentan las dinámicas subregionales y nacionales de violencia homicida contra personas LGBTI+.



📍 Centroamérica

En esta subregión se registraron 161 de los 364 homicidios registrados en 2023, es decir, el 44,2% de los casos. **En toda esta subregión se registraron aumentos de la violencia homicida contra las personas LGBTI+. Adicionalmente, allí se encuentran dos de los países con la mayor incidencia de violencia homicida contra personas LGBTI+ en toda América Latina: Honduras y Guatemala.**

En **Guatemala** fueron asesinadas 39 personas LGBTI+ en 2023, un aumento del 34,5% en el número de casos y del 28,7% en la tasa de homicidios en comparación con el año anterior, lo cual implicó que este fuera el año más violento registrado en ese país hasta la fecha. Es necesario destacar que este aumento no se puede explicar por un incremento



generalizado en la violencia homicida, ya que en 2023 se reportó una ligera reducción en el número total y la tasa general de homicidios en Guatemala (ver capítulo 3).

Dado que la violencia es, en términos generales, una problemática multidimensional y multicausal, no se puede identificar una única razón detrás del aumento de la violencia homicida contra las personas LGBTI+. En el caso de Guatemala, el mayor número de casos registrados podría deberse, por lo menos, a tres factores: primero, el fortalecimiento de las capacidades de investigación de Lambda, la organización integrante de la Red Sin Violencia en ese país⁵⁷; segundo, el aumento de la violencia en el marco de las elecciones presidenciales de 2023 (ver capítulo 3); y, tercero, la migración de integrantes de las pandillas de El Salvador (ver capítulo 3).

la mayor parte de las víctimas en Guatemala fueron hombres cis gay (21) y mujeres trans (10). La gran mayoría de estos crímenes fueron perpetrados con armas de fuego (30) y siguiendo métodos asociados al crimen organizado como ataques sicariales o asesinatos precedidos por desapariciones forzadas, amenazas, secuestros o extorsiones. De hecho, las fuentes disponibles indican explícitamente que varios de los casos registrados en este país habrían sido perpetrados por grupos armados o de crimen organizado.

Ahora bien, la relación del crimen organizado con la violencia homicida contra personas LGBTI+ podría explicar parcialmente la distribución geográfica de los casos registrados en 2023. Casi la mitad de los casos (13) se registró en el departamento de Guatemala, el más poblado del país y donde se ubica la capital. Los otros departamentos donde se registraron más casos fueron Izabal (6) y Zacapa (4), los cuales son, en cambio, dos de los menos poblados del país. Debido a esto, las tasas de homicidios de personas LGBTI+ en Izabal y Zacapa fueron casi siete veces más altas que la tasa nacional con 1,309 y 1,449 homicidios de

⁵⁷ Asociación Lambda, *Territorios invisibles. Informe anual del Observatorio de Derechos Humanos y Violencias por Orientación Sexual e Identidad de Género*, 2023.



personas LGBTI+ por cada 100.000 habitantes, respectivamente⁵⁸. Adicionalmente, Izabal y Zacapa también tienen algunas de las tasas de homicidios más altas del país⁵⁹ debido a una mayor incidencia del crimen organizado⁶⁰. Esto mismo ayuda a explicar la mayor incidencia de la violencia homicida contra las personas LGBTI+ en estos departamentos. De hecho, algunos de los casos presentan indicios de que habrían sido perpetrados por grupos de crimen organizado debido a los métodos empleados, como el doble homicidio de una mujer trans y un hombre cis gay en la ciudad de Zacapa, quienes estuvieron desaparecidos durante tres días y, posteriormente, sus cuerpos fueron hallados en una carretera, atados de pies y manos y con signos de tortura.

Sumado a esto, el crimen organizado también permite explicar de manera parcial la concentración geográfica de la violencia homicida contra las personas LGBTI+ en la Ciudad de Guatemala, ya que siete de los ocho homicidios registrados en la capital del país fueron perpetrados en la Zona 1, donde se ubica una de las principales zonas de trabajo sexual de la ciudad. Allí, desde hace años, las mujeres trans que ejercen esta actividad han sido víctimas de extorsiones, amenazas, instrumentalización y otras formas de violencia por parte de grupos de crimen organizado que controlan la zona.

Esta situación de riesgo continuó durante 2023, cuando fueron asesinadas cuatro mujeres trans en la Zona 1. Una de las víctimas habría sido instrumentalizada por grupos criminales para cobrar extorsiones, mientras que otras tres ejercían el trabajo sexual. Una de estas muje-

⁵⁸ Para calcular las tasas departamentales, utilizamos las proyecciones poblacionales para 2023 del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, disponibles en <https://www.ine.gob.gt/proyecciones/>

⁵⁹ Centro de Investigaciones Económicas Nacionales, “Tasas de homicidios por departamento”, 2024, <https://cien.org.gt/index.php/tasa-de-homicidios-por-departamento/>

⁶⁰ InSight Crime, “Perfil de Izabal, Guatemala”, enero 22, 2021, <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-guatemala/izabal-guatemala/>; “Perfil de Zacapa, Guatemala” D, enero 22, 2021, <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-guatemala/zacapa-guatemala/>



res trans era Valentina de Paz, vicepresidenta del Colectivo El Trébol que defendía los derechos de las mujeres trans trabajadoras sexuales. A pesar de haber solicitado medidas de protección por amenazas en su contra, Valentina fue asesinada el 26 de agosto, cuando sicarios la abor-daron mientras se encontraba en la Zona 1 y le dispararon. Pocos días después, un grupo de hombres armados llegó a intimidar a un grupo de mujeres trans que se encontraban reunidas en una calle de esta misma zona y les ordenaron abandonar el lugar, pero una de ellas se negó y posteriormente fue hallada sin vida, con al menos 17 puñaladas y envuelta en sábanas. Dos meses después, una tercera mujer trans, también integrante del Colectivo El Trébol fue secuestrada y posteriormente asesinada en la Ciudad de Guatemala. Esto demuestra la **persistencia de un continuum de violencias en contra de las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual en la capital del país, especialmente aquellas que también tienen un liderazgo social y hacen parte del Colectivo El Trébol**. Cabe destacar que el año anterior fue asesinada otra de las integrantes de este colectivo, la defensora Nancy Sacul, por un delincuente que las extorsionaba para permitirles trabajar en el mismo sector de la ciudad.

En **Honduras** fueron asesinadas 45 personas LGBTI+ en 2023. Esto corresponde a un aumento del 4,6% en el número de casos y del 2,9% en la tasa de homicidios en comparación con el año anterior, lo que también llevó a que este fuera el año más violento para las personas LGBTI+ en ese país hasta la fecha. Al igual que en Guatemala, el aumento de la violencia homicida contra las personas LGBTI+ en Honduras ocurrió en el marco de una pronunciada reducción en el número total y la tasa general de homicidios en comparación con el año anterior. Aunque el gobierno ha atribuido la reducción general de los homicidios a la renovación del estado de excepción declarado inicialmente en diciembre de 2022, esta medida no sólo no ha sido efectiva para contrarrestar otros delitos de alto impacto perpetrados por grupos de crimen organizado⁶¹, sino que tampoco ha servido para proteger la vida de las mujeres, las

⁶¹ Helen Montoya, “Honduras avanza poco contra el crimen tras 6 meses de estado de excepción”, *InSight Crime*, junio 5, 2023, <https://insightcrime.org/es/noticias/honduras-avanza-poco-contra-crimen-tras-6-meses-estado-excepcion/>



personas LGBTI+ y otros grupos vulnerables⁶². De hecho, el aumento de la violencia homicida contra las personas LGBTI+ en ese país podría deberse, en parte, al aumento de los riesgos asociados a las violencias basadas en género y al crimen organizado (entre otras, por la migración de integrantes de pandillas provenientes de El Salvador), y a la ausencia de enfoques diferenciales en las políticas de seguridad ciudadana que buscan hacer frente a esos problemas.

Casi la mitad de los casos documentados en Honduras (21) ocurrieron en el Distrito Central de Tegucigalpa y Comayagüela. Sin embargo, la incidencia de la violencia, de acuerdo con el tamaño de la población, fue mayor en los departamentos de Choluteca, Atlántida y Colón, donde se registraron tasas de homicidios más altas que la nacional con 0,814, 0,787 y 0,554 homicidios de personas LGBTI+ por cada 100.000 habitantes respectivamente⁶³.

La mayor parte de las víctimas fueron hombres cis gay (16), mujeres trans (14) y mujeres cis lesbianas (10), y, en menor medida, hombres trans (1), mujeres cis bisexuales (1), hombres cis bisexuales (1) y dos personas que fueron reportadas de manera genérica por las fuentes como LGBTI+, pero de las cuales no se obtuvo información sobre su identidad de género u orientación sexual específica. Cabe resaltar que la mayor parte de estos crímenes (31) fueron perpetrados con arma de fuego.

La información disponible indica que el prejuicio sigue haciendo más vulnerables a las personas LGBTI+ de Honduras, especialmente a las mu-

⁶² Según la Oficina en Honduras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en 2023 aumentaron las muertes violentas de mujeres en un 24,2%. La Oficina también registró un aumento en el número de asesinatos de personas LGBTI+ y de ataques contra defensoras y defensores de derechos humanos. Para más información consúltese: *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Honduras*, (Naciones Unidas, 2024), https://oacnudh.hn/wp-content/uploads/2024/03/Informe-OACNUDH-2023_19.03.2024.pdf

⁶³ Para calcular las tasas departamentales, utilizamos las proyecciones poblacionales para 2023 del Instituto Nacional de Estadística de Honduras, disponibles en: <http://181.115.7.199/binhd/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=PROYPOB&lang=ESP>



Personas cis lesbianas y bisexuales, en un contexto marcado por la violencia sociopolítica y el crimen organizado, ya que varios de estos crímenes fueron perpetrados por grupos armados. En particular, se destacan dos casos de masacres que afectaron principalmente a mujeres cis lesbianas y bisexuales.

El prejuicio sigue haciendo más vulnerables a las personas LGBTI+ de Honduras, especialmente a las mujeres cis lesbianas y bisexuales, en un contexto marcado por la violencia sociopolítica y el crimen organizado.

El primero ocurrió el 4 de marzo en un hotel en Comayagüela en donde funciona una cuartería que es habitada en su mayoría por personas en situación de vulnerabilidad. A ese lugar llegaron individuos fuertemente armados y buscaron cuarto por cuarto a siete personas, a quienes después las reunieron en un solo sitio y las acribillaron con armas de fuego. Entre las víctimas estaban Yahaira Emilec Hernández, una mujer lesbiana de 29

años que se dedicaba al trabajo doméstico, y Skarlet Gissel Ávila Matamoros, una mujer bisexual de 28 años de edad que se dedicaba al trabajo sexual. Otras dos de las víctimas eran hombres cis gay. Según las autoridades, los responsables eran integrantes de la Pandilla 18. Sin embargo, en vez de investigar los hechos desde un enfoque diferencial, la Policía Nacional anunció que se trataría de un “ajuste de cuentas”.

El segundo caso ocurrió el 20 de junio, cuando se perpetró una masacre dentro de la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS) de Támara, en el departamento de Francisco Morazán. Ese día, 46 personas privadas de la libertad fueron asesinadas en el marco de un enfrentamiento entre pandillas rivales dentro de la Penitenciaría, este ha sido el hecho más sangriento registrado hasta la fecha en las cárceles de Honduras. La Red Lésbica Cattrachas identificó a cinco de las víctimas como mujeres cis lesbianas y una más como un hombre trans. Aunque las perpetradoras directas fueron otras mujeres privadas de la libertad asociadas a la pandilla Barrio 18, utilizaron armas de fuego que pertenecían a la Secretaría de Seguridad⁶⁴ y planearon y ejecutaron la

⁶⁴ Vienna Herrera, “Secretario de Seguridad reconoce que se usaron armas compradas por el Estado en masacre de PNFAS”, *Contracorriente*, diciembre 8, 2023, <https://contracorriente.red/2023/12/08/secretario-de-seguridad-reconoce-que-se-usaron-armas-compradas-por-el-estado-en-masacre-de-pnfas/>



masacre, en parte, debido a la complicidad, tolerancia e indiferencia de las autoridades penitenciarias⁶⁵.

En El **Salvador**, el número de homicidios de personas LGBTI+ también aumentó en 2023 después de la drástica reducción registrada durante el primer año del estado de excepción declarado por el gobierno en 2022. Esto sucede a pesar de que en 2023 continuó disminuyendo el número total y la tasa general de homicidios en ese país (capítulo 3). Pero, al igual que en Honduras, la prórroga del estado de excepción durante todo el 2023 no evitó este nuevo aumento, lo que refuerza la hipótesis de que **estas medidas no solo exponen a las personas LGBTI+ a múltiples formas de violencia no letal (como detenciones arbitrarias y torturas), sino que tampoco son efectivas para prevenir la violencia letal contra ellas.**

Todas las víctimas registradas en El Salvador durante este periodo eran hombres cis: cinco hombres gay y un hombre bisexual, todos jóvenes entre los 20 y 29 años. Los crímenes ocurrieron en los departamentos de San Salvador (3), Cabañas (2) y Usulután (1). Cinco de estos seis homicidios fueron cometidos con armas de fuego, pero las fuentes disponibles indican que sólo uno habría sido perpetrado por integrantes de grupos del crimen organizado. Se destaca el caso de Víctor Rivas, un joven gay de 24 años, quien fue asesinado con arma de fuego en su vivienda. El responsable fue un hombre de 30 años con el que tenía una relación, quien le disparó en medio de una discusión y huyó del lugar, pero después regresó para hurtar elementos de valor y prender fuego a la vivienda con el fin de destruir las evidencias del crimen. El responsable fue capturado tres días después y judicializado, un hecho que fue resaltado tanto por la Fiscalía como por el Ministerio de Justicia y Seguridad Ciudadana, y usado como una muestra del éxito de la actuación del Estado.

⁶⁵ Victoria Dittmar y Helen Montoya, “La bomba de tiempo que explotó dos veces: detrás de las masacres en la prisión femenina de Honduras”, *InSight Crime*, agosto 16, 2023, <https://insightcrime.org/es/investigaciones/instituciones-pandillas-violencia-penal-femenil-honduras/#:~:text=Lo%20ocurrido%20esa%20ma%C3%B1ana%20del,una%20prisi%C3%B3n%20femenina%20en%20Latinoam%C3%A9rica>



Esta información no debería interpretarse como si se tratara de casos aislados o sin conexión con otras dinámicas de macrocriminalidad, especialmente cuando son contextos en los que se imponen serios obstáculos para la producción y acceso a la información sobre homicidios, por parte de sociedad civil, así como la falta de transparencia de las cifras oficiales.

El tratamiento dado por las autoridades a este caso, tanto por la celeridad de la investigación como por la publicidad que le dieron, ejemplifica dos problemáticas para las personas LGBTI+ de El Salvador. Primero, la desigualdad en el acceso a la justicia según el estrato social, ya que la víctima era de clase media-alta y estudiaba en una prestigiosa universidad privada. Segundo, la instrumentalización de ciertos casos para estigmatizar y minimizar la situación de violencia contra las personas LGBTI+ (al darle más visibilidad a los casos en los que la violencia se ejerce entre pares y que pueden ser mostrados como “hechos aislados” o motivados por “problemas personales”, en vez de visibilizar e impulsar casos de violencia por prejuicio en el que los perpetradores no sean de la misma población LGBTI+) y para justificar la utilidad del estado de excepción. Por último, cabe resaltar que el uso de armas de fuego en casi todos los casos documentados en El Salvador implica que estos no se pueden reducir a problemas personales desligados por completo del contexto de macrocriminalidad en el país, ya que este está caracterizado por una alta circulación de armas de fuego⁶⁶.

En **Nicaragua** se registraron seis homicidios de personas LGBTI+ en 2023, cuatro más que los registrados el año anterior. El aumento del número de casos registrados contrasta con la versión oficial de una ligera reducción en la tasa de homicidios en ese país en comparación con 2022 (capítulo 3). La mitad de estos casos ocurrieron en Managua y la mitad de las víctimas fueron mujeres trans. Destacan el asesinato de una joven mujer trans por parte de su pareja, quien la agredió con golpes durante una discusión; y el asesinato de un hombre gay de 65 años en su domicilio por parte de tres hombres jóvenes, quienes lo desnudaron y golpearon en distintas partes del cuerpo, para después robarlo.

⁶⁶ Victoria Dittmar y Chris Dalby, “Decomisos de armas no paran flujos ilegales en El Salvador”, *InSight Crime*, octubre 29, 2020, <https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/el-salvador-armas-ilegales/>



De manera similar a lo planteado para El Salvador, esta información no debería interpretarse como si se tratara de casos aislados o sin conexión con otras dinámicas de macrocriminalidad, especialmente cuando son contextos en los que se imponen serios obstáculos para la producción y acceso a la información sobre homicidios, por parte de sociedad civil, así como la falta de transparencia de las cifras oficiales.



América del Norte: México

En México se redujo considerablemente el número de casos registrados en comparación con el año anterior, pero no se cuenta con suficiente información para determinar las razones de esta reducción. Aunque el número total y la tasa general de homicidios en ese país también se redujo en 2023, las cifras oficiales podrían esconder un aumento en el subregistro de los casos⁶⁷. Lo mismo podría haber ocurrido con los casos en los que las víctimas son personas LGBTI+, pues, según Letra S, integrante de la Red Sin Violencia, “muchos casos no son cubiertos por los medios de comunicación, ni denunciados por medios oficiales”⁶⁸.

⁶⁷ InSight Crime, *Balance*, 40.

⁶⁸ LetraS, *La violencia LGBTfóbica en México, 2023: reflexiones sobre su alcance letal* (LetraS, 2023), 15.



La mayor parte de las víctimas registradas en México fueron mujeres trans (43), seguidas por los hombres cis gay (16). **La disponibilidad de información censal sobre el número de habitantes LGBTI+ en México le permitió a Letra S calcular tasas específicas y confirmar una mayor incidencia de la violencia homicida contra las mujeres trans en ese país.** Para 2023, la tasa específica de homicidios fue de 13,6 por cada 100.000 mujeres trans, más del doble de la tasa general de homicidios de mujeres para el mismo año⁶⁹.

Por lo menos la mitad de estos crímenes fueron perpetrados con arma de fuego. La mayor parte de los casos ocurrió en Guanajuato (7), Guerrero (6), Veracruz (6), Puebla (5), Ciudad de México (5), Colima (4) y Sonora (4). De estos, destaca la situación en el Estado de Colima, el cual es el menos poblado del país y, a la vez, uno de los más violentos debido al enfrentamiento de carteles del narcotráfico por el control de la producción y la distribución de drogas sintéticas hacia los Estados Unidos. De hecho, en 2022 esta entidad federativa presentó la tasa de homicidios más alta del país (cuatro veces mayor que la nacional) y su capital fue considerada la ciudad más violenta del mundo⁷⁰. Debido al tamaño de su población, Colima también tuvo la tasa de homicidios de personas LGBTI+ más alta en 2023: 0,528 por cada 100.000 habitantes, diez veces más alta que la nacional⁷¹. Las cuatro víctimas registradas en este Estado fueron mujeres trans, todas asesinadas por hombres armados con armas de fuego.

⁶⁹ LetraS, *La violencia LGBTfóbica*, 15.

⁷⁰ Peter Appleby, Chris Dalby y Christopher Newton, “Epicentros de los homicidios en América Latina”, *InSight Crime*, junio 15, 2023, <https://insightcrime.org/es/noticias/insight-cifras-zonas-criticas-homicidios-america-latina/>

⁷¹ Esta es la tasa general por cada 100.000 habitantes, como se ha hecho para los otros países. En todo caso, si se calculara una tasa específica teniendo en cuenta la población LGBTI+ de todo el país y de cada entidad federativa, la de Colima sigue siendo la más alta con 7,933 homicidios por cada 100.000 personas LGBTI+, mientras que la nacional es de 1,3. Lo anterior se calcula utilizando los datos de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, disponibles en: https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Poblacion_LGBTI



Al igual que en Colima, la información disponible indica que varios casos registrados en diversas entidades federativas estarían relacionados con dinámicas de violencia sociopolítica y de crimen organizado. Se

De los 22 homicidios de personas LGBTI+ precedidos por desapariciones que fueron registrados por las organizaciones integrantes de la Red Sin Violencia en 2023, casi la mitad (10) ocurrió en México.

destaca el caso de desaparición forzada y posterior ejecución de Moisés Juárez y Brian Vargas, dos defensores de los derechos de la población LGBTI+, quienes fueron detenidos junto con otras cinco personas por un comando armado que se movilizaba en camionetas con logotipos de la Fiscalía General del Estado de Guerrero y posteriormente fueron hallados sin vida en una fosa común a las afueras de Acapulco. En otros casos, a los indicios del accionar de grupos de crimen organizado se suman indicios del prejuicio, sobre todo en el tipo de violencia utilizada para

asesinar a las víctimas, como dos homicidios de parejas de hombres gay, ambos ocurridos en Sonora en julio y septiembre, quienes fueron desaparecidos y posteriormente sus cuerpos fueron hallados en lotes baldíos o carreteras, dentro de bolsas y con marcas de tortura.

Los casos mencionados también ejemplifican la profunda crisis de las desapariciones en México, que en 2023 aumentaron en un 155% en comparación con el año anterior según los datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO) de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB)⁷². De los 22 homicidios de personas LGBTI+ precedidos por desapariciones que fueron registrados por las organizaciones integrantes de la Red Sin Violencia en 2023, casi la mitad (10) ocurrió en México.

Por último, destacan casos en los que el prejuicio parece ser la principal motivación, como en el asesinato de un hombre gay por parte de un vecino que era fanático religioso y en ocasiones anteriores lo había amenazado por su orientación sexual. Entre estos casos también se cuentan

⁷² Melissa Galván, “México acumula más desapariciones: 2023 rompió el récord con 11 mil 923 víctimas”, *La Lista*, enero 8, 2024, <https://la-lista.com/derechos-humanos/2024/01/08/mexico-rompio-record-2023-con-11-mil-923-desapariciones>

seis homicidios cometidos en fechas emblemáticas para los derechos de las personas LGBTI+, como el asesinato de Ivanna Divina Johns, una mujer trans defensora de derechos humanos, quien fue asesinada a tiros por hombres armados que la atacaron cuando ella se encontraba en su negocio la noche del 20 de junio, después de haber liderado la segunda marcha del orgullo en el municipio de Moroleón, Guanajuato.



Caribe hispanohablante: República Dominicana

En la República Dominicana se registraron dos homicidios durante 2023, lo que equivale a una reducción del 88% en comparación con los casos registrados el año anterior. La reducción en el número de casos es aún mayor que la del número total y la tasa general de homicidios en ese país durante 2023 (capítulo 3). Entre las posibles causas de esta reducción, se encuentran el efecto disuasivo que podría haber tenido el mayor número de condenas por homicidios de personas LGBTI+ en años anteriores y el impacto de distintas campañas de prevención, enfocadas principalmente en hombres cis gay. Sin embargo, también podría ser efecto de un mayor subregistro, especialmente por el mayor número de casos de desapariciones de personas LGBTI+ durante los últimos años que no se han esclarecido, pero que podrían haber terminado en el asesinato de las víctimas⁷³.

Los dos casos registrados en 2023 corresponden al de una mujer trans que fue víctima de violencia sexual y posteriormente asesinada a gol-

⁷³ TRANSSA - Trans Siempre Amigas, Homicidios contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en la República Dominicana (TRANSSA, 2023), 25

pes, y un hombre cis gay que fue degollado en su vivienda después de departir con una persona conocida quien también lo robó. Ambos casos ocurrieron en Santo Domingo.



Sudamérica: países del área andina

En los países del área Andina se identifican patrones similares de violencia letal contra personas LGBTI+ donde media el prejuicio, así como las dinámicas de violencia sociopolítica y macrocriminalidad. Además, en esta subregión se encuentran dos de los países que reportaron mayores incrementos tanto en el número como en la tasa de homicidios de personas LGBTI+ en 2023: Ecuador y Perú.

En **Colombia** fueron asesinadas 159 personas LGBTI+ en 2023, un aumento del 7,3% en el número de casos y del 7% en la tasa de homicidios en comparación con el año anterior. Este incremento no se puede explicar simplemente por el comportamiento de la violencia homicida a nivel general, ya que en 2023 se redujo levemente el número total y la tasa general de homicidios en el país. Entre las posibles razones del



aumento podría encontrarse el recrudecimiento de la violencia en territorios con mayor presencia de actores armados, especialmente en el marco de las elecciones territoriales de 2023 (ver capítulo 3).

La mayor parte de las víctimas eran hombres cis gay (60) y mujeres trans (45), seguidas de los hombres cis bisexuales (18), las mujeres cis lesbianas (13) y los hombres trans (6). Las demás corresponden a una mujer cis lesbianas, una persona no binaria y 15 personas quienes fueron reportadas por las fuentes como parte de la población LGBTI+, aunque no proporcionaron información adicional sobre su identidad de género u orientación sexual específica. Las fuentes disponibles tampoco aportaron suficiente información sobre los métodos o armas usados en la mayor parte de estos crímenes, aunque las armas de fuego sobresalen entre los casos de los cuales se tiene información al respecto (34).

El mayor número de homicidios se registró en los departamentos de Valle del Cauca (33), Antioquia (20) y el Distrito Capital (13). Sin embargo, la incidencia según el tamaño de la población fue mayor en los departamentos de Amazonas (en donde la tasa de homicidios de personas LGBTI+ fue de 1,175 por cada 100.000 habitantes), Putumayo (1,044), Sucre (0,905), Vichada (0,811), Meta (0,707) y Tolima (0,654)⁷⁴. La información disponible indica que una parte de los crímenes registrados en estos departamentos habrían sido perpetrados por grupos armados o de crimen organizado. En Tolima, por ejemplo, se registraron tres asesinatos consecutivos de una mujer cis lesbiana, un hombre cis gay y una mujer trans en el municipio de Ambalema. Las tres víctimas fueron asesinadas de la misma manera (mediante ataques del sicariato) entre febrero y marzo. Además, la segunda y la tercera víctima habrían sido amenazadas después del primer crimen. Algo similar ocurrió en Sucre, donde dos mujeres trans fueron asesinadas de manera consecutiva en Sincelejo entre finales de octubre y mediados de noviembre. Ambas también fueron víctimas de ataques del sicariato.

⁷⁴ Para calcular las tasas departamentales, se utilizaron las proyecciones poblacionales para 2023 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia, disponibles en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>



El accionar de grupos criminales, sumado al prejuicio en la selección de la víctima o el tipo de violencia ejercida contra ella, también estuvo relacionado con la ocurrencia de homicidios de personas LGBTI+ en otros departamentos del país. Entre estos, destacan los asesinatos de hombres cis gay en sus viviendas en Medellín y municipios de su área metropolitana (7) y Bogotá (3), incluyendo casos que habrían sido perpetrados por una misma persona o grupos de personas que perfilan a los hombres gay, los contactan a través de aplicaciones de citas y acuerdan encuentros en sus domicilios para después atacarlos, robarlos y asesinarlos. También destacan los asesinatos de personas LGBTI+ defensoras de derechos humanos (13) perpetrados principalmente por integrantes de grupos armados o en zonas de influencia de estos grupos. Se destaca el asesinato de Shania Vanessa Pretel Gómez, una joven mujer trans afrodescendiente y defensora de derechos humanos, quien fue asesinada con arma de fuego la madrugada del 26 de febrero en Cali.

Ecuador fue el país en donde más aumentó el número total de homicidios y la incidencia de la violencia homicida contra personas LGBTI+. En total, **22 personas LGBTI+ fueron asesinadas en ese país, un aumento del 144,4% frente a las nueve registradas en 2022 y del 140% en la tasa de homicidios contra esta población**. Este aumento parece ser una consecuencia del aumento igualmente desproporcionado de la tasa general de homicidios (ver capítulo 3).

En Ecuador, el mayor número de casos se registró en las provincias de la región litoral, principalmente en Guayas (9), El Oro (4) y Los Ríos (3). De acuerdo con el tamaño de la población, la mayor incidencia estuvo en la provincia costera de Esmeraldas, en donde la tasa de homicidios de personas LGBTI+ triplicó la nacional con 0,361 por cada 100.000 habitantes⁷⁵. Estas cuatro provincias también están entre las más afectadas

⁷⁵ Dado que a la fecha de elaboración del presente informe no se contaba con proyecciones poblacionales por provincia para 2023, las tasas provinciales se calcularon según el tamaño de la población para 2022 según los resultados del Censo de Población y Vivienda de ese año realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, disponibles en: https://www.censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2023/10/Presentacio%CC%81n_Nacional_1%C2%B0entrega-4.pdf



por la violencia del narcotráfico y las disputas de los grupos de crimen organizado⁷⁶, y tuvieron las tasas generales de homicidios más altas del Ecuador en 2023⁷⁷. De hecho, una buena parte de los asesinatos de personas LGBTI+ registrados en 2023 estarían relacionados con estos factores de macrocriminalidad, ya que más de la mitad de los casos (12) fueron perpetrados con arma de fuego en modalidad de sicariato.

Más de la mitad de las víctimas (15) eran mujeres trans. Destaca el asesinato de una mujer trans trabajadora sexual en la ciudad de Machala, provincia El Oro, por oponerse al cobro de “cupos”, quien fue asesinada por integrantes de grupos de crimen organizado, quienes le dispararon con arma de fuego y la abandonaron aún con vida en unos matorrales. También se destaca el caso de Angie Muñoz, una mujer trans asesinada a golpes por su pareja, quien la había violentado en ocasiones anteriores. Este fue el primer caso de una mujer trans asesinada en ser juzgado por el delito de feminicidio en Ecuador y que concluyó con la condena del responsable.

En **Perú** fueron asesinadas 18 personas LGBTI+ en 2023, el mayor número de homicidios registrados en ese país desde el inicio del reporte en la Red Sin Violencia. **Esto representó un aumento del 63,6% en el número de casos y del 79,3% en la tasa de homicidios de personas LGBTI+, unos de los mayores de toda la región después de Ecuador.** Lo anterior contrasta con la drástica disminución de la tasa general de homicidios en ese país, la cual se redujo en un 27,2% en comparación con 2022⁷⁸. Las razones de este aumento podrían deberse a que los principales patrones de violencia homicida contra personas LGBTI+ en el Perú están ligados a dinámicas de crimen organizado y delincuencia común

⁷⁶ Chris Dalby, “Game Changer 2023: Ecuador pierde el control sobre el crimen”, *InSight Crime*, enero 4, 2024, <https://insightcrime.org/es/noticias/gamechangers-2023-ecuador-pierde-control-crimen/>

⁷⁷ Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, *Boletín anual de homicidios intencionales en Ecuador. Análisis de las estadísticas finales del año 2023*, <https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2024/04/OECO.-BOLETIN-ANUAL-DE-HOMICIDIOS-2023.pdf>

⁷⁸ InSight Crime, Balance, 19.



(principalmente, las extorsiones a trabajadoras sexuales y los homicidios selectivos de hombres cis gay para robarlos en sus viviendas).

La mayor parte de los casos se registró en Lima Metropolitana (8) y el departamento de Lambayeque (3). Las víctimas fueron 12 mujeres trans y seis hombres cis gay. Se destacan los asesinatos de mujeres trans por parte de mafias criminales que las extorsionan para que puedan ejercer el trabajo sexual (3), un patrón que ha sido constante en este país durante los últimos tres años. Los dos primeros casos se presentaron de manera consecutiva el 11 y 12 de febrero en Lima, y el tercero ocurrió el 22 de mayo en Chiclayo, Lambayeque. Dos estuvieron caracterizados por la extrema violencia y por enviar un mensaje de advertencia explícita a otras mujeres trans: una de las víctimas en Lima fue secuestrada y posteriormente asesinada con 30 disparos de una ametralladora. Los responsables, presuntos integrantes del “Tren de Aragua”, grabaron el crimen en video y luego lo difundieron a través de redes sociales como forma de amedrentamiento contra otras trabajadoras sexuales.

Mientras que, en el caso ocurrido en Chiclayo, la víctima, una mujer trans de nacionalidad ecuatoriana, fue hallada muerta en una habitación de hotel. Su cuerpo estaba amordazado, y tenía golpes y 36 heridas de arma blanca. Junto al cuerpo, los responsables, presuntos integrantes de mafias de extorsionadores que se disputan el control de la zona norte, dejaron un mensaje que decía “Aquí tienes el ejemplo del que no se alinea” dirigido a otras trabajadoras sexuales que se nieguen a pagar los “cupos”.

También se registraron seis homicidios de hombres cis gay en sus viviendas, algunos de ellos con extrema violencia y acompañados de hurtos. Casi todos estos casos ocurrieron en Lima, la capital. Se destaca el caso de Carlos Iván Espinoza, un hombre gay de 41 años asesinado por otros tres hombres a quienes conoció en una reconocida discoteca limeña. Después de contactarlo en ese lugar, la víctima fue a su vivienda en compañía de los perpetradores. Una vez allí, lo asesinaron para luego robarle 13 mil soles, su celular y una laptop. El cuerpo de la víctima fue hallado maniatado, amordazado y con signos de haber sido torturado y asfixiado con una corbata.

El hecho de que los perpetradores hayan contactado a su víctima en una discoteca demuestra que actúan siguiendo un modus operandi apren-



dido y, probablemente, replicado en otros casos. En años anteriores se han documentado casos similares de hombres cis gay asesinados por una misma persona o grupos de personas, quienes tienen como estrategia contactarlos a través de aplicaciones de citas o en espacios de homosocialización, y aparentar interés en tener relaciones sexuales o afectivas con ellos, para ganar acceso a sus viviendas y, una vez allí, atacarlos y robarlos.

Por último, en **Bolivia** se registraron dos homicidios en 2023, luego de que no se registrara ninguno el año anterior. Esto coincide con el comportamiento general de la violencia homicida en ese país. Aunque no hay cifras oficiales sobre el comportamiento de los homicidios en 2023, fuentes de prensa indican que tanto el número total como la tasa general de homicidios habrían aumentado levemente ese año, pero que, aun así, el país sigue teniendo una de las tasas más bajas de la región⁷⁹. Sin embargo, esto no significa que las personas LGBTI+ de Bolivia no enfrenten violencia. En 2023, el Observatorio LGBT de Bolivia recibió 29 denuncias por vulneraciones de derechos a esta población⁸⁰, mientras que la Defensoría del Pueblo reportó 40 denuncias por vulneración de derechos por parte de la Policía⁸¹.

Los dos casos registrados en 2023 involucran a parejas de mujeres cis y hombres trans. El primero ocurrió a mediados de abril, cuando Kendy, una mujer cis, fue asesinada por su pareja, un hombre trans, dentro del domicilio en el que vivían en Cochabamba. Según las fuentes disponibles, la pareja había tenido episodios de violencia intrafamiliar. El último del que tuvo noticia su familia ocurrió el 11 de abril. Después de esto no volvieron a tener contacto con la víctima, hasta cuatro días después, cuando fueron a buscarla a su domicilio y encontraron su cuerpo

⁷⁹ Datos Macro, “El número de homicidios en Bolivia aumentó en 2023”, <https://datosmacro.expansion.com/demografia/homicidios/bolivia>

⁸⁰ Observatorio LGBT de Bolivia, “El 2023 hemos registrado 29 casos de vulneración”, Facebook, enero 9, 2024, <https://www.facebook.com/reel/1551664692247775>

⁸¹ Observatorio LGBT de Bolivia, “Denuncias de población LGBTIQ+ según instancia. Gestión 2023”, https://observatoriolgbt.org.bo/index.php/infografia/detalle/cod_infografia/60



sin vida y con señales de asfixia. El segundo caso ocurrió a finales de octubre. La víctima fue Eric, un hombre trans de 31 años, quien fue asesinado con un arma cortopunzante en su domicilio ubicado en la zona de la Catedral de Potosí. La responsable fue una mujer con la que convivía y tenía una relación. Las dos personas estaban consumiendo bebidas alcohólicas en el domicilio, cuando tuvieron una discusión que escaló hasta que la responsable apuñaló varias veces a la víctima.

IV. Tendencias regionales

En 2023, las personas LGBTI+ de la región continuaron enfrentando los mismos patrones de violencia por prejuicio identificados por la Red Sin Violencia desde hace varios años. Entre los principales patrones, se encuentran los homicidios de hombres cis gay y bisexuales en domicilios, de mujeres cis lesbianas en pareja y de mujeres trans en espacios públicos. Dado que dichos patrones han sido analizados a profundidad en informes anteriores⁸², en esta oportunidad se abordarán tres problemáticas regionales en las que el prejuicio también tiene un lugar:

- (i) la creciente afectación por parte del crimen organizado,
- (ii) la violencia relacionada con la participación política y social, y
- (iii) la relación entre la violencia homicida y la violencia intrafamiliar.

Violencia contra personas LGBTI+ y crimen organizado

Desde hace unos años, una parte cada vez mayor de los homicidios de personas LGBTI+ registrados por las organizaciones que integran la Red Sin Violencia presentan indicios de haber sido perpetrados por integrantes de grupos armados, de crimen organizado o de delincuencia común. En principio, debe considerarse que estos actores afectan profundamente la vida diaria de amplios sectores de la población en

⁸² Estos se pueden encontrar en el sitio web de la Red Sin Violencia: <https://sin-violencia.lgbt/informes/>



varios países. Sin embargo, **la información disponible permite identificar riesgos y afectaciones diferenciales para las personas LGBTI+, relacionadas con el prejuicio hacia su identidad de género u orientación sexual.** Estos riesgos y afectaciones están relacionadas tanto con: (i) la selección de las víctimas de ciertos delitos, principalmente con fines económicos, y (ii) con la instrumentalización para labores de apoyo del crimen. En ambos casos, el prejuicio opera de distintas formas y a distintos niveles, tanto en el de los determinantes individuales de cada crimen como en las condiciones estructurales que exponen más a las personas LGBTI+ al accionar de estos grupos delictivos.

Un primer ejemplo de la relación entre el prejuicio y la selección de las personas LGBTI+ como víctimas de ciertos delitos cometidos por grupos de crimen organizado, son los casos en los que los homicidios están precedidos por extorsiones. Durante los últimos años, los grupos de crimen organizado han recurrido cada vez más a las extorsiones como una de sus principales fuentes de financiamiento y de control social en varios países de la región, especialmente en Centroamérica y en el área Andina⁸³. Esta práctica suele enfocarse en ciertos sectores económicos (incluyendo transporte, comercio de abarrotes y restaurantes) y en algunos de los grupos más vulnerables en términos socioeconómicos (incluyendo migrantes, principalmente de Venezuela⁸⁴, y trabajadoras sexuales⁸⁵).

En este contexto, se destacan los asesinatos de mujeres trans trabajadoras sexuales que no pagan extorsiones. **A medida que estos esquemas**

⁸³ Guillermo Vásquez del Mercado y Luis Félix, *Criminal Innovator. Emerging extortion trends in Latin America*, (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2022).

⁸⁴ Unidad Investigativa de Venezuela, “Migrantes de Venezuela siguen siendo presa fácil para el crimen organizado”, *InSight Crime*, febrero 24, 2023, <https://insightcrime.org/es/noticias/migrantes-venezuela-presa-facil-crimen-organizado/>

⁸⁵ InSight Crime, *Tren de Aragua: de megabanda carcelaria a empresa criminal transnacional* (2023), 25.



criminales se han expandido a países como Honduras⁸⁶, Guatemala⁸⁷, Ecuador⁸⁸ y Perú⁸⁹, también ha aumentado el número de casos de mujeres trans que son asesinadas por no pagar “cupos” para ejercer el trabajo sexual a grupos de crimen organizado. Si bien esta es una forma de violencia que no solo afecta a las mujeres trans⁹⁰ y cuyo determinante directo es económico, el prejuicio a la identidad de género de las mujeres trans las hace más vulnerables, debido a los ciclos de exclusión y pobreza que enfrentaron debido a ello y que hacen del trabajo sexual, especialmente en contextos no regulados, una de sus pocas alternativas de subsistencia.

El prejuicio hacia su identidad de género y su ocupación también puede exacerbar los riesgos o facilitar la actividad delictiva, especialmente cuando las autoridades estatales deciden no tomar medidas para proteger a las trabajadoras sexuales a pesar de las evidencias del riesgo que enfrentan (como ocurrió con Valentina de Paz en Guatemala) o, incluso, estigmatizarlas y perseguirlas (como ha ocurrido en Lima), enviando así

⁸⁶ Henry Shuldiner, “Extorsión desenfrenada en Honduras desencadena estado de excepción”, *InSight Crime*, noviembre 29, 2022, <https://insightcrime.org/es/noticias/extorsion-desenfrenada-honduras-desencadena-estado-excepcion/>

⁸⁷ Global Initiative Against Transnational Organized Crime, “Cultura criminal: extorsión en Centroamérica. Press Release”, https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2019/10/GITOC_extortion_PR-2.pdf

⁸⁸ Anastasia Austin, “¿Por qué las bandas narcotraficantes de Ecuador han recurrido a la extorsión?”, *InSight Crime*, diciembre 20, 2023 <https://insightcrime.org/es/noticias/por-que-bandas-narcotraficantes-ecuador-han-recorrido-extorsion/>

⁸⁹ Sean Doherty, “Vulnerabilidad financiera alimenta la extorsión en Perú”, *InSight Crime*, marzo 28, 2024, <https://insightcrime.org/es/noticias/vulnerabilidad-financiera-alimenta-extorsion-peru/>

⁹⁰ Según ONU SIDA, varias mujeres cis y trans fueron asesinadas en Perú en 2023 “en ataques relacionados con el cobro de cuotas de trabajo sexual por parte de mafias”. Swissinfo, “Onusida alerta sobre asesinato de trabajadoras sexuales cis y trans en Perú”, febrero 17, 2023, <https://www.swissinfo.ch/spa/onusida-alerta-sobre-asesinatos-de-trabajadoras-sexuales-cis-y-trans-en-per%C3%BA/48296552>



un mensaje permisivo que justifica la violencia en su contra por parte de particulares. Además, en países como Honduras se ha logrado documentar que las extorsiones y la violencia por parte de grupos de crimen organizado continúan incluso cuando las mujeres trans logran dejar el trabajo sexual para dedicarse a otras actividades, especialmente a través de negocios propios.

Algo similar ocurre con los casos de asesinatos de hombres cis gay y bisexuales en sus viviendas. A diferencia de los asesinatos de mujeres trans por el cobro de “cupos”, estos crímenes están más asociados a la delincuencia común que al crimen organizado transnacional. Sin

En países como Colombia y Perú se han documentado casos que evidencian que hay perpetradores que se han especializado en la comisión de este tipo de crímenes.

embargo, en países como Colombia y Perú se han documentado casos que evidencian que hay perpetradores que se han especializado en la comisión de este tipo de crímenes. Estos son los casos que han sido perpetrados por personas o grupos de personas que aprenden pautas de relacionamiento entre hombres cis gay, con hombres cis bisexuales y/u hombres que tienen sexo con hombres y las utilizan para perfilar a las víctimas, seleccionarlas, abordarlas a través de aplicaciones de citas o en espacios de homosocialización, ganar su confianza para que las inviten a su lugar de residencia y, una vez allí, asesinarlas. Aunque

muchos casos están acompañados de robo de dinero u objetos de valor, esta motivación económica inmediata no excluye el prejuicio en la predisposición a elegir a hombres cis gay, cis bisexuales o que se relacionan con otros hombres como víctimas de estos delitos. Menos aún, cuando se ejerce una violencia excesiva para asesinarlos, lo cual es un fuerte indicio del prejuicio en forma de hostilidad.

Por último, el prejuicio tiene un lugar importante en la instrumentalización de mujeres cis lesbianas y bisexuales, y de mujeres trans cuando se les busca para que realicen labores de apoyo a grupos criminales. En varios países de la región se ha documentado cómo las mujeres más vulnerables, especialmente aquellas empobrecidas, que viven en áreas controladas por grupos criminales y/o que sufren violencia por parte de sus parejas u otros integrantes del hogar, suelen ser fácilmente utilizadas por grupos de crimen organizado para la realización de actividades



de apoyo como el narcomenudeo⁹¹ o el cobro de extorsiones⁹². Adicionalmente, al ser “el eslabón más débil y de mayor subordinación de la cadena delictiva”⁹³ son más frecuentemente encarceladas⁹⁴ o víctimas de violencia, incluyendo asesinatos. Esto sucede especialmente para las mujeres trans, lesbianas y bisexuales, ya que los prejuicios hacia su identidad de género u orientación sexual pueden agravar su vulnerabilidad, al limitar aún más sus redes de apoyo y sus oportunidades laborales, y al facilitar el perfilamiento por parte de la Policía como “sospechosas” o “peligrosas”⁹⁵.

En este contexto se deben analizar **los asesinatos de mujeres cis lesbianas y bisexuales, y mujeres trans que son instrumentalizadas por grupos de crimen organizado para la realización de actividades criminales, mediante el apoyo en el narcomenudeo o el cobro de extorsiones, que han sido documentados principalmente Honduras, Guatemala y México**. Casos como estos suelen ser tratados tanto por los medios de comunicación como por las autoridades como “ajustes de cuentas” entre grupos criminales, sin entender la compleja situación detrás. En efecto, en muchos casos el prejuicio difícilmente podría considerarse como el único determinante directo de su victimización. Sin embargo, debería considerarse como un factor que determina, a nivel estructural, la vulnerabilidad de las mujeres trans, lesbianas y bisexuales a ser instrumentalizadas por grupos de crimen organizado y, por lo tanto, a ser

⁹¹ Coletta A. Youngers, Teresa García Castro y María (Kiki) Manzur, *Mujeres encarceladas por delitos relacionados con drogas en América Latina: lo que los números evidencian* (WOLA, 2020).

⁹² Guillermo Vásquez del Mercado, Luis Félix y Gerardo Carballo, *Extorsión en Centroamérica. Género, microtráfico y el caso de Panamá* (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2021).

⁹³ Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina, *La violencia contra las mujeres y niñas en contextos de crimen organizado. Centroamérica, Colombia, México y República Dominicana* (PNUD, 2021), 34.

⁹⁴ Youngers, Castro y Manzur, *Mujeres encarceladas*.

⁹⁵ Josefina Alfonsín, Gerardo Contreras, Kenya Cuevas, Teresa García, María Santos y Ari Vera, *Mujeres trans privadas de libertad: la invisibilidad tras los muros* (WOLA, 2020).



víctimas de violencia durante o después de la realización de labores de apoyo a estos grupos, e incluso por negarse.

Los riesgos diferenciales de victimización por parte del crimen organizado imponen la necesidad de incorporar enfoques diferenciales por identidad de género y orientación sexual en las políticas de seguridad que buscan hacerle frente a estos grupos, incluyendo las medidas que busquen combatir los delitos de alto impacto que afectan a toda la ciudadanía, como las extorsiones. Sin embargo, este no ha sido el caso en ninguna de las políticas de “mano dura” adoptadas por los gobiernos de la región (capítulo 3). Por lo tanto, no es extraño que estas medidas no hayan sido efectivas para prevenir nuevos crímenes contra personas LGBTI+ por parte de grupos de crimen organizado.

La no incorporación de enfoques diferenciales en las políticas de seguridad no solo puede aumentar la desprotección frente a la victimización por parte de grupos de crimen organizado, sino que pueden agravar el riesgo de violencia cuando las personas LGBTI+ son instrumentalizadas por estos grupos sin posibilidades obtener protección ni confiar en las autoridades para denunciarlo. La masacre en la penitenciaría de Honduras es un claro ejemplo de esto, ya que los prejuicios y desigualdades de género no solo habrían aumentado la exposición de muchas de estas mujeres a ser instrumentalizadas por las pandillas, sino que también habrían mediado la decisión de las autoridades penitenciarias de no tomar medidas adecuadas de protección, a pesar del riesgo inminente de violencia contra ellas en esta cárcel⁹⁶, pese al rol de garante que cumple el Estado en este tipo de ámbitos.

Violencia relacionada con la participación política y social

Otra de las tendencias identificadas durante 2023 fue la violencia homicida contra personas LGBTI+ en el marco de procesos de participación

⁹⁶ Dittmar y Montoya, “La bomba de tiempo”.



política y social. Esto incluye: (i) casos en los que las víctimas habrían sido asesinadas durante procesos electorales, (ii) casos relacionados con la labor de las víctimas en cargos públicos, de liderazgo social o desde la defensa de derechos humanos, y (iii) casos ocurridos en fechas conmemorativas o en espacios emblemáticos para las personas LGBTI+. En Guatemala, Colombia y México se identificaron riesgos específicos relacionados con los procesos electorales. Como se mencionó anteriormente, esta es una de las posibles explicaciones del aumento en el número de homicidios registrados en Guatemala y Colombia, en donde se identificaron riesgos específicos durante las coyunturas electorales, incluyendo discursos estigmatizantes y ataques contra personas LGBTI+

que participaban en estos procesos. En México también se identificaron riesgos en el marco de la preparación del proceso electoral de 2024 (capítulo 3), así esto no haya estado acompañado de un aumento de los homicidios de personas LGBTI+.

En Guatemala, Colombia y México se identificaron riesgos específicos relacionados con los procesos electorales.

Algunos de los casos documentados en 2023 ejemplifican esta problemática. En Colombia, por ejemplo, fue asesinado Juan Camilo Falls Trespacios, un hombre gay, afrodescendiente y defensor de derechos humanos

en el municipio de Cáceres, Antioquia, a mediados de noviembre de 2023. Este crimen ocurrió tan solo dos semanas después de las elecciones territoriales de finales de octubre y en una región marcada por la fuerte presencia de grupos armados. Mientras que, en México, la desaparición forzada y posterior ejecución extrajudicial de los defensores Moisés Juárez y Brian Vargas podría tener relación con su participación en las elecciones que se llevaron a cabo en julio de 2024. Este caso ocurrió a mediados de octubre de 2023, poco más de un mes después de que el Instituto Nacional Electoral declarara oficialmente iniciado el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Según las fuentes, Moisés, quien era coordinador de Diversidad Sexual del Partido de la Revolución Democrática (PDR) en el Estado de Guerrero, tenía planeado presentarse como candidato para un cargo público en dichas elecciones, por lo que su desaparición y posterior ejecución podría haber estado relacionada con su trabajo y su eventual candidatura.

Esto no significa que todos los procesos electorales supongan los mismos riesgos para las personas LGBTI+. Esto es evidente en el caso de



Ecuador, ya que, a pesar de haber tenido un periodo electoral en 2023 que fue especialmente violento, esto no parece haber influido en el comportamiento de la violencia homicida contra las personas LGBTI+ en este país. Esto puede deberse, en parte, a que se trató de un proceso electoral extraordinario, más rápido y descontrolado que unas elecciones ordinarias⁹⁷, durante el cual la atención se centró en temas económicos y de seguridad, mientras que otros temas relacionados con derechos humanos, igualdad y diversidad sexual y de género no fueron objeto de discusión pública. Por lo tanto, el riesgo de violencia homicida contra personas LGBTI+ en el marco de procesos electorales podría estar relacionado, por un lado, con la circulación de discursos de odio, discriminatorios y estigmatizantes durante las campañas electorales y, por otro lado, con la disputa por cargos de elección popular a nivel local (como ocurrió en Guatemala y Colombia).

También se documentaron casos en los que los asesinatos podrían estar relacionados con otras formas de participación política o social, por ejemplo, desde cargos públicos, liderazgo social o mediante la defensa de derechos humanos. Destacan los casos de Franklin Pabón en Colombia y Ociel Baena en México. Ambas eran personas no binarias, defensoras de derechos humanos y ejercían cargos públicos, desde los cuales promovieron los derechos de las personas LGBTI+. Franklin trabajaba como enlace LGBTIQ+ de la Alcaldía de Malambo, Atlántico, y había sido parte del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia de Malambo, consejere de la población LGBTI en Gobernación del Atlántico y observadore electoral. En 2022 había recibido amenazas de grupos paramilitares y el 13 de julio de 2023 fue asesinado por hombres armados. Mientras que Ociel fue la primera persona abiertamente no binaria en asumir un cargo judicial en México como magistrade del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en 2017. Como abogado y, especialmente, desde su nombramiento como magistrade, trabajó por el reconocimiento de los derechos de las personas no binarias, por ejemplo, mediante la expedición de certificados electorales y otros documentos de identidad con otras opciones de identificación de género

⁹⁷ Esto se refiere a la denominada “muerte cruzada” que rige el proceso de destitución y renovación del poder ejecutivo y el legislativo al mismo tiempo



más allá de hombre/mujer, así como la apertura de baños neutros. Debido a este trabajo, había recibido amenazas, incluso discursos estigmatizantes por parte de otras autoridades, por lo que le asignaron un escolta de seguridad. Sin embargo, fue asesinado el 13 de noviembre en su domicilio.

El caso de Camila Azul en Ecuador es otro ejemplo de los riesgos que enfrentan quienes ejercen otras formas de representación de las personas LGBTI+, esta vez, desde los espacios culturales. Camila era una joven mujer trans de 27 años y había participado en varios concursos de belleza trans, los cuales son espacios de gran importancia para la visibilidad

y la reivindicación de las personas trans en varios países de la región. Había sido coronada Señorita Cultura, Virreina de la Comunidad y Simpatía, y Reina LGBTIQ+ de Babahoyo. Fue asesinada por sicarios la noche del 9 de febrero en Babahoyo. Su gran visibilidad en esta pequeña ciudad de menos de 100.000 habitantes generó gran consternación entre la población LGBTI+.

Se documentaron casos en los que la violencia letal podría estar relacionada con la visibilidad de las personas LGBTI+ debido a que ocurrieron en fechas conmemorativas o lugares emblemáticos para esta población.

Por último, se documentaron casos en los que la violencia letal podría estar relacionada con la visibilidad de las personas LGBTI+ debido a que ocurrieron en fechas conmemorativas o lugares emblemáticos para esta población. En total, se documentaron 12 casos que ocurrieron en estas circunstancias, la mitad de ellos en México y los demás en Honduras, Guatemala y Colombia. Además de los que ya se han mencionado anteriormente,

se destaca el caso de Óscar López Camey, un joven gay defensor de derechos humanos, asesinado en el marco de un ataque armado a una reconocida discoteca gay en el centro de la Ciudad de Guatemala. Óscar era estudiante de la Universidad de San Carlos y uno de los fundadores de la Asociación de Estudiantes Sancarlistas de la Diversidad (AESDi). La noche del 18 de junio, mientras se encontraba con amigos en esta discoteca, dos hombres armados dispararon varias veces contra el lugar, hiriendo a tres personas, incluyendo Óscar, quien murió debido a la gravedad de las heridas. El hecho generó consternación entre la población LGBTI+ de Guatemala debido a la visibilidad de Óscar y del lugar donde ocurrió el crimen, así como por su proximidad a la celebración del día del orgullo.



Homicidios de personas LGBTI+ en el marco de la violencia intrafamiliar
En 2023 se documentaron 17 asesinatos de personas LGBTI+ que estarían relacionados con dinámicas de violencia intrafamiliar. Esto incluye casos en los cuales las víctimas habrían sido asesinadas (i) por parientes consanguíneos u otros miembros de su hogar o (ii) por su pareja.

El abordaje de estas otras formas de violencia letal y no letal que afectan a las personas LGBTI+ debe hacerse sin catalogar lo sucedido como problemas “pasionales” o “íntimos”, y sin patologizar ni juzgar las relaciones entre ellas o estigmatizar a la persona que ejerce la violencia o la que es victimizada.

En el primer grupo se registraron **por lo menos cinco casos en los que las víctimas habrían sido asesinadas por parientes consanguíneos u otros miembros de su hogar, en México, Guatemala y Nicaragua.** Se destaca el caso de Jheovany José García, un adolescente gay de 16 años asesinado por su padre durante un episodio de violencia intrafamiliar en Jinotepe, Nicaragua. Según vecinos, su padre lo rechazaba por su orientación sexual y lo había amenazado anteriormente por esta misma razón. El 24 de febrero, el padre llegó a la vivienda en estado de embriaguez, comenzó a agredir a la madre de Jheovany y, cuando este intentó defenderla, lo apuñaló en el pecho.

Poco después, el 23 de marzo, una pareja de mujeres lesbianas fueron asesinadas junto con los dos hijos de una de ellas en la Ciudad de México. Según las fuentes, Concepción González e Isabel Herrera habían sido amenazadas de muerte por familiares a quienes habían hospedado en su domicilio y que querían adueñarse del predio. Luego del asesinato múltiple, los perpetradores metieron los cuerpos en bolsas negras y los abandonaron en Chicoloapan. Las dos mujeres fueron asesinadas con arma cortopunzante, y los hijos fueron violados y asfixiados.

En el segundo grupo se destacan los dos casos en los que las víctimas fueron asesinadas por sus parejas, los cuales fueron registrados en Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua y Perú. En algunos de estos casos, las fuentes indican que se habían registrado hechos de violencia previa entre la pareja. Casos como estos evidencian la necesidad de reconocer la problemática usualmente invisibilizada de la violencia intrafamiliar en parejas de personas LGBTI+.

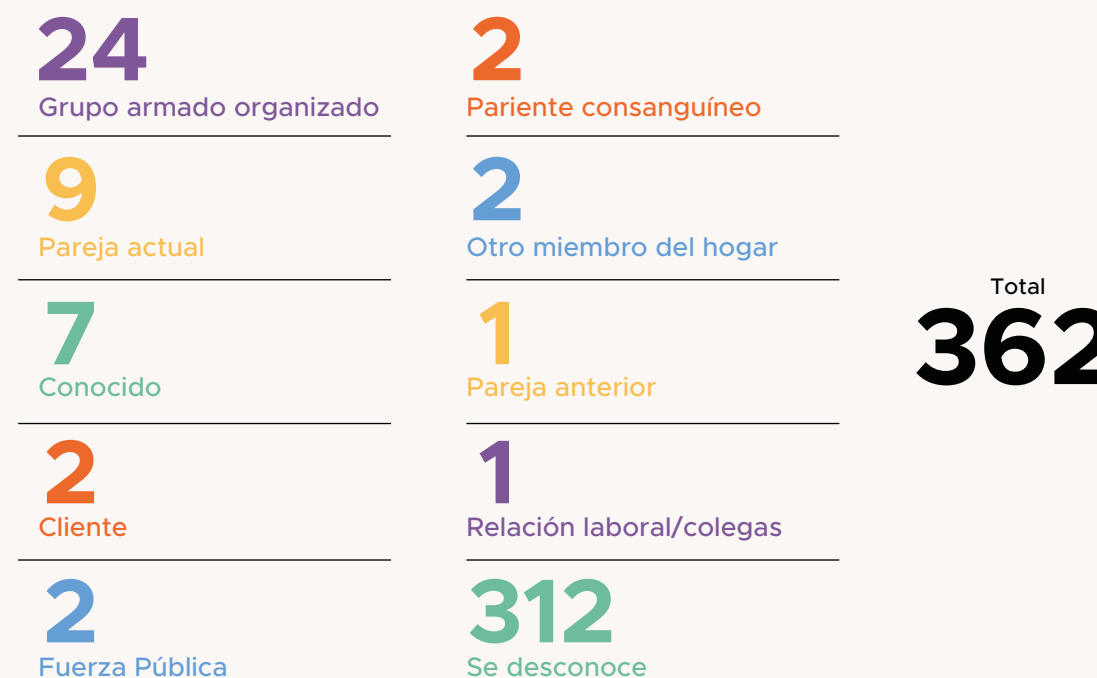


El abordaje de estas otras formas de violencia letal y no letal que afectan a las personas LGBTI+ debe hacerse sin catalogar lo sucedido como problemas “pasionales” o “íntimos”, y sin patologizar ni juzgar las relaciones entre ellas o estigmatizar a la persona que ejerce la violencia o la que es victimizada. Esta es una problemática que debe ser abordada sin estigmatizar las relaciones de pareja de personas LGBTI+ ni a sus integrantes, del mismo modo que la alta prevalencia de la violencia intrafamiliar y por parte de la pareja contra las mujeres cis hetero, no implica que se estigmaticen las relaciones heterosexuales.

V. Respuesta de los Sistemas de Justicia

En 63 de los casos registrados, las fuentes proporcionaron información sobre las presuntas personas victimarias. Entre estos, sobresalen 24 casos en los que los responsables serían integrantes de grupos armados o de crimen organizado.

Figura 6.
Caracterización de los victimarios





Adicionalmente, se tiene información sobre la investigación penal iniciada para 189 de estos crímenes. Al cierre de la consolidación de la información (junio de 2024), sólo diez de estos procesos habían terminado con la condena de los responsables, mientras que los demás continuaban abiertos en distintas etapas.

Este año, **a nivel regional se registraron algunos avances en materia de acceso a la justicia para casos de homicidios de personas LGBTI+**. Entre los principales avances se destaca la sentencia por feminicidio en el caso de Angie Brigitte Muñoz, mujer trans de 42 años asesinada por su pareja el 2 de abril en Guayaquil, **Ecuador**. Además de ser la primera vez que el asesinato de una mujer trans es investigado y condenado como un feminicidio en este país, se destaca que la sentencia reconoció la identidad de género de la víctima, lo que se tradujo en que siempre llamaron a Brigitte por su nombre y con pronombres femeninos. Además, la Fiscalía y la jueza del Tribunal de Garantías Penales de Guayas probaron que Brigitte fue víctima de múltiples formas de violencia basada en género en el marco de su relación de pareja con el perpetrador, incluyendo varias ocasiones en que la golpeaba, insultaba, controlaba y limitaba el contacto con su familia y amigas, reconociéndose también que varias de estas formas de violencia se relacionaron con su identidad de género, como los insultos transfóbicos que recibía. Este caso destaca en un contexto regional donde aún existen reticencias estatales para brindar protección a las mujeres trans víctimas de violencia feminicida, negándose a aplicar normativas y políticas existentes sobre la materia, limitando su uso a casos de mujeres cis.

Otro de los principales avances a nivel regional fue la expedición, por parte de la Fiscalía de **Colombia**, de lineamientos para la investigación y judicialización de violencias fundadas en la orientación sexual y/o identidad de género (Directiva 006 de octubre de 2023) y la creación del Grupo Nacional de Trabajo para la Investigación de Violencias fundadas en la Orientación Sexual y/o Identidad de Género de las Víctimas (Resolución 0077 de febrero de 2024). En 2014, la Fiscalía de ese país creó un programa de fiscales destacados para casos de violencias contra personas LGBTI+, donde se designó a fiscales en varias de las Direcciones Seccionales de las Fiscalías para que asumieran estas investigaciones, y capacitaran periódicamente al Cuerpo Técnico de Investigaciones. Después de cinco años, este programa había logrado algunos avances, como



la primera sentencia en la que se reconoció que el homicidio de un activista gay estuvo motivado por el prejuicio hacia su orientación sexual y la primera condena por feminicidio de una mujer trans.

Sin embargo, en el nivel central solo había un fiscal a cargo de este programa y muchos de los fiscales destacados seguían reproduciendo prejuicios en su labor, lo que terminaba impactando negativamente las actividades investigativas y facilitaba la impunidad⁹⁸. Frente a estos retos, se espera que la expedición de lineamientos y la creación del Grupo Nacional en el nivel central de la Fiscalía fortalezca y complemente el trabajo de los fiscales destacados, y permita orientar la intervención estatal.

Por último, se destaca que en la República Dominicana se lograron avances en los procesos de investigación y juzgamiento por homicidios de hombres cis gay y, en menor medida, mujeres trans. En particular, durante 2023 se obtuvieron sentencias condenatorias contra varias personas por los homicidios de cuatro hombres gay y una mujer trans ocurridos entre el año 2021 y 2023⁹⁹.

A la par de estos avances, **las organizaciones de la Red Sin Violencia continuaron documentado retos y barreras para el acceso a la justicia en los homicidios de personas LGBTI+**. En la República Dominicana, TRANSSA señala que los avances son menores en los casos en los que las víctimas eran mujeres trans, ya que, a enero de 2024, solo se habían obtenido sentencias condenatorias en 8 de los 51 homicidios de mujeres trans registrados en ese país desde 2006, mientras 11 de los homicidios de hombres cis gay registrados desde 2016 habían concluido con la identificación y condena de los responsables. Sin embargo, en ninguno de estos procesos judiciales se reconoció que el prejuicio hacia la iden-

⁹⁸ Un análisis a profundidad de los problemas en el acceso a la justicia que persistían a pesar de la creación de este programa de fiscales destacados puede encontrarse en: Colombia Diversa y Caribe Afirmativo, *La discriminación, una guerra que no termina. Informe de derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en Colombia*, 2017 (2018).

⁹⁹ TRANSSA, *Homicidios*, 22-25.

tividad de género u orientación sexual de las víctimas estuvo relacionado con el crimen¹⁰⁰.

Algo similar ocurre en México, pues de los 66 homicidios registrados en 2023, Letra S solo pudo identificar la línea de investigación de las autoridades para 23 de estos casos. Entre las principales líneas de investigación seguidas por las Fiscalías estaban: el crimen organizado, el homicidio doloso o calificado, y el feminicidio¹⁰¹, mientras que el crimen de odio (denominado así bajo su legislación) fue adoptado como línea de investigación en muy pocos casos.

En Ecuador, a pesar de la sentencia histórica por el feminicidio de Angie Muñoz y del reconocimiento de su identidad de género en todo el proceso penal, sigue sin avanzar en la posibilidad de identificar de manera sistemática a la identidad de género u orientación sexual de las víctimas en los procesos judiciales, lo que dificulta el adecuado procesamiento de los casos, así como la aplicación de enfoques diferenciales. Mientras que en Bolivia se reporta que no se ha aplicado la Ley 045 contra el racismo y toda forma de discriminación para casos de vulneración de derechos de personas LGBTI+.

¹⁰⁰ TRANSSA, *Homicidios*, 22-25.

¹⁰¹ LetraS, *La violencia LGBTfóbica*, 27.





En 2023 aumentó la violencia homicida contra las personas LGBTI+ en la mayor parte de América Latina y el Caribe. Ese año fueron asesinadas por lo menos 364 personas LGBTI+ en los diez países de América Latina y el Caribe que hacen parte de la Red Sin Violencia, un aumento del 5,5% en comparación con el año anterior. Además del incremento a nivel regional, el número y la tasa de homicidios de personas LGBTI+ aumentó en la mayor parte de los países que hacen parte de la Red. De hecho, este ha sido el año más violento para personas LGBTI+ en Guatemala, Honduras, Perú y Ecuador desde que comenzó el trabajo de documentación del Observatorio Regional.

Los hallazgos de este informe contrastan con la situación general de seguridad en varios países de la región, en donde se redujo tanto el número total como la tasa general de homicidios (con contadas excepciones como Ecuador, en donde la situación de seguridad ha seguido deteriorándose). A su vez, el aumento de la violencia letal contra las personas LGBTI+, incluyendo la cometida por grupos de crimen organizado, contrasta con la retórica y las medidas de “mano dura” adoptadas por varios gobiernos de la región. Esto demuestra que este tipo de políticas no son efectivas para proteger la vida y los derechos de las personas LGBTI+, incluso aun cuando puedan contribuir a reducciones temporales de los homicidios para el total de la población.

En Centroamérica se registraron 159 de los 362 homicidios, es decir, el 44% de los casos. Mientras que, en los países del área Andina, se registraron 201 casos, la mayoría en Colombia (159). Sin embargo, Perú y Ecuador reportaron un importante incremento de la violencia letal. En la República Dominicana, por otro lado, se registraron dos homicidios, lo que equivale a una reducción de más del 88%, que puede deberse al efecto disuasivo de las condenas penales y campañas de prevención. Finalmente, en México los casos registrados también disminuyeron a 65 homicidios, que puede deberse a un subregistro.

Este año también ha sido el año más letal para las mujeres trans, constituyendo las principales víctimas en Ecuador, Perú, México y Nicaragua, quienes se están viendo especialmente afectadas por prácticas violentas del crimen organizado en la mayoría de estos países. En contraste, destaca la reducción en el número de víctimas registradas como hombres cis gay, mujeres cis lesbianas y mujeres cis bisexuales.



La información sobre los hechos y circunstancias indicaría que el prejuicio hacia la identidad de género y/u orientación sexual sigue siendo uno de los determinantes de muchos de estos crímenes. Esto incluye tanto los casos en los que el prejuicio habría tenido un carácter simbólico, como instrumental. En los primeros, la violencia se manifiesta en casos donde las víctimas fueron objeto de múltiples formas de violencia, tortura, desaparición forzada y violencia sexual antes de ser asesinadas, así como víctimas de amenazas previas.

Por otro lado, los casos en los que el prejuicio habría tenido un carácter instrumental se expresan en casos donde la selección de víctimas se hizo debido a su identidad de género u orientación sexual, con el propósito de extorsionarlas o robarlas. Entre estos, se documentaron homicidios de mujeres trans asesinadas por negarse a pagar extorsiones relacionadas con el trabajo sexual, además, casos de hombres cis gay contactados previamente en espacios de homosocialización o a través de aplicativos de citas, donde los perpetradores ganaron su confianza para ingresar a sus hogares y luego asesinarlos.

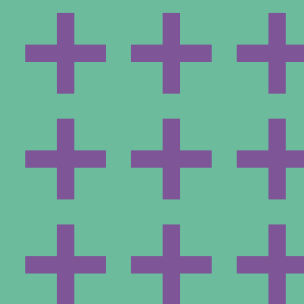
La labor de defensa de derechos humanos en América Latina y el Caribe también continúa siendo una tarea de alto riesgo. En 2023, por lo menos 24 personas LGBTI+ que ejercían labores de defensa de derechos humanos o que hacían parte de organizaciones sociales fueron asesinadas, principalmente, en Colombia, México, Guatemala y Honduras. Adicionalmente, se documentaron riesgos para las personas LGBTI+ en el marco de procesos electorales en México, Guatemala y Colombia. Esto pone de presente la necesidad de adoptar medidas para garantizar los derechos de las personas LGBTI+ de la región a defender derechos y a participar en política.

En 2023, las personas LGBTI+ de la región continuaron enfrentando los mismos patrones de violencia por prejuicio identificados por la Red Sin Violencia desde hace varios años: los homicidios de hombres cis gay y bisexuales en domicilios, de mujeres cis lesbianas en pareja y de mujeres trans en espacios públicos. Pero en esta oportunidad también se identificaron tres problemáticas regionales en las que el prejuicio tiene un lugar: (i) la creciente afectación por parte del crimen organizado, (ii) la violencia relacionada con la participación política y social, y (iii) la re-



lación entre la violencia homicida y la violencia intrafamiliar, donde las víctimas habrían sido asesinadas por parientes consanguíneos u otros miembros de su hogar o por su pareja.

Finalmente, en 2023 las organizaciones de la Red Sin Violencia continuaron documentando retos y barreras para el acceso a la justicia en los casos de homicidios de personas LGBTI+. No obstante, a nivel regional se registraron algunos avances en la materia. Entre ellos, destaca la sentencia por feminicidio en el caso de Angie Brigitte Muñoz, mujer trans de 42 años asesinada el 2 de abril en Guayaquil, Ecuador. Es la primera vez que el asesinato de una mujer trans es investigado y condenado como un feminicidio en este país. Otro de los principales avances a nivel regional fue la expedición, por parte de la Fiscalía de Colombia, de unos lineamientos para la investigación y judicialización de violencias fundadas en la orientación sexual y/o identidad de género (Directiva 006 de octubre de 2023) y la creación del Grupo Nacional de Trabajo para la Investigación de Violencias fundadas en la Orientación Sexual y/o Identidad de Género de las Víctimas, que pueden servir de referentes para instituciones fiscales de América Latina y el Caribe.



Recomendaciones



A partir de los hallazgos y análisis del presente informe, la Red Sin Violencia LGBTI recomienda a todos los Estados de la región:



- Incorporar enfoques diferenciales por identidad de género y orientación sexual en las estrategias y políticas de seguridad que adopten para enfrentar las principales dinámicas de macrocriminalidad, el crimen organizado nacional y transnacional, y los delitos de alto impacto como los homicidios y las extorsiones, de modo que reconozcan las necesidades y riesgos diferenciales para la seguridad de las personas LGBTI+.



- Diseñar de manera participativa e implementar políticas para proteger la vida y la integridad de las personas LGBTI+ que se dedican a la defensa de derechos humanos o que participan en procesos electorales, y para garantizar su labor.



- Diseñar e implementar programas para prevenir, investigar y sancionar la violencia intrafamiliar contra personas LGBTI+ ejercida tanto por parientes consanguíneos, parejas y/u otros miembros del hogar.



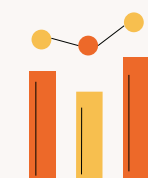
Bolivia



Generar procesos de capacitación y sensibilización de manera periódica a operadores de justicia sobre derechos de la población LGBTI+. A su vez estos procesos deben ser incorporados de forma obligatoria en el currículo de estudios de las diferentes autoridades como la Policía Nacional, Ministerio público y Defensoría del Pueblo.



Garantizar que todas las políticas públicas y normativas que se adopten o apliquen para la protección de las mujeres frente a la violencia de género, también incluyan y se apliquen efectivamente para las mujeres trans.



Implementar políticas públicas para la recolección y análisis de datos estadísticos de manera sistemática y desagregada, respecto de la prevalencia y características de la violencia contra las personas LGBTI+, presentando esta información de forma pública y oportuna. A su vez designar un presupuesto y recursos para la debida implementación de esta medida.



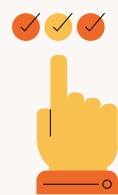
Generar políticas públicas, programas o planes de acción para prevenir y combatir los discursos que promueven la estigmatización, la violencia y la discriminación en contra de las personas LGBTI+, debido a su orientación sexual, expresión e identidad de género.



Colombia



Reactivar y fortalecer de la Mesa de Casos Urgentes LGBTI, presidida por el Ministerio del Interior, en articulación con entidades como el Ministerio de Igualdad y Equidad, Fiscalía General de Nación, la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Unidad Nacional de Protección, etc., para atender los casos de violencia y riesgo inminente contra la vida de personas LGBTI+.



Se exhorta al Grupo Nacional de Trabajo para la Investigación de Violencias fundadas en la OSIG de la Fiscalía General de la Nación a desarrollar informes públicos periódicos que den cuenta de los avances sobre la indagación de delitos contra la vida de personas LGBTI+, la definición de patrones de criminalidad; así como los avances en la judicialización y sanción.



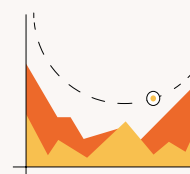
Desarrollar distintas estrategias que transformen los imaginarios sociales e, incluso, dignifique la memoria de las víctimas LGBTI+ de violencia homicida en Colombia, sus trayectos, luchas y aportes comunitarios, a cargo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.



Crear un observatorio estatal de violencias contra personas LGBTI+, órgano nodal para la articulación interinstitucional y el contraste de información, que permita superar dos de las principales dificultades a la hora de sistematizar y atender la violencia contra esta población.



Ecuador



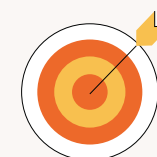
Recolectar datos estadísticos sobre las denuncias y procedimientos de investigación penal, y realizar informes públicos y periódicos en relación con el registro e investigación de delitos cometidos contra de las personas LGBTI+, incluyendo muertes violentas a causa de su orientación sexual, expresión e identidad de género.



Establecer protocolos de investigación de muertes violentas de personas LGBTI+ y generar espacios de discusión y educación entre el funcionariado de las Fiscalías y personal a cargo de la investigación penal, para promover la correcta atención de estos casos



Capacitar a jueces y operadores de las Unidades Penales para generar conocimiento sobre la identificación de casos en los que la orientación sexual e identidad de género puedan ser un componente relevante; además sobre el conocimiento jurídico necesario para la aplicación de estándares internacionales en el juzgamiento de estos delitos.



Realizar las reformas pertinentes al Código de Investigación Penal, en el marco de la sentencia 133-17-SEP-CC. para que el delito de odio (según tipificación nacional) sea investigado y sancionado bajo el procedimiento especial y expedito.



El Salvador



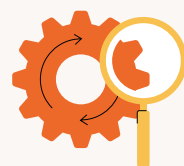
La Asamblea Legislativa deberá analizar nuevamente la propuesta de Ley de Identidad de género a fin de reconocer la identidad de las personas trans a nivel nacional, como estrategia para la mitigación de riesgos hacia su integridad física y su libre desarrollo humano, en cada uno de los aspectos, tanto social, comunitario, económico y personal.



A través de la Dirección de Atención a Víctimas (DAV) será importante que puedan realizarse estrategias de evaluación actualización y adecuado cumplimiento de protocolos específicos para poblaciones en condición de vulnerabilidad incluyendo a población LGBTI+ que son afectadas por la violencia.



Desarrollar y aplicar protocolos de atención integral para personas LGBTI+ que sean víctimas de violencia, asegurando que reciban atención médica, psicológica y legal, adecuada y sin discriminación.



Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para revisar regularmente la efectividad de las medidas estatales implementadas para hacer frente a la violencia contra personas LGBTI+ y realizar ajustes según sea necesario. Esto puede incluir la creación de observatorios de derechos humanos y la realización de informes periódicos sobre el tema.



Guatemala



Fomentar la creación de políticas de prevención de la violencia en contra de personas LGBTI+ desde el Ministerio de Gobernación (MINIGOB) para reducir índices de criminalidad.



Crear protocolos y/o lineamientos técnicos de investigación penal y forense para el Ministerio Público y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) con el objeto de lograr investigaciones adecuadas para los casos de violencia por prejuicio hacia personas LGBTI+.

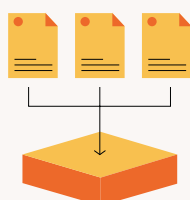


Promover con los entes investigadores el uso de los mecanismos de investigación diferenciada para violencia contra las mujeres, en casos de violencia contra mujeres trans.



Implementar campañas de comunicación social para sensibilizar a la población en general sobre los derechos humanos de las personas LGBTI+, incluyendo temas que han sido invisibilizados tales como migración o niñez y adolescencia LGBTI+.

Honduras



Cumplir con las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia del caso Vicky Hernández y Otras, diseñando e implementando un sistema de recopilación de datos y cifras vinculadas a los casos de violencia contra las personas LGBTI, para evaluar la prevalencia y tendencias de la violencia y la discriminación.



Derogar o modificar toda normativa discriminatoria por motivos de orientación sexual e identidad de género, que legitiman los prejuicios sociales en contra de personas LGBTI+ y justifican la violencia en su contra. Permitir, por ejemplo, la donación de sangre sin discriminación, el matrimonio igualitario, el cambio de nombre para personas trans, etc.



La Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida (FEDCV) encargada de judicializar los casos de muertes violentas de personas LGBTI debe fortalecerse para asegurar que las agravantes del Código Penal establecidas para estos casos se apliquen correctamente.



Implementar campañas dirigidas a transformar los imaginarios sociales para combatir la violencia contra personas LGBTI+, fortalecer los principios de un estado laico donde no prevalezca la injerencia de grupos fundamentalistas religiosos. También hacer frente a narrativas discriminatorias, sobre las orientaciones sexuales e identidades de género, por parte de partidos políticos.



Capacitar y sensibilizar a agentes del orden público sobre los derechos de la población LGBTI+ y los riesgos que enfrentan, desde enfoques diferenciados. Dicha capacitación debe incluir también sensibilización sobre el trabajo sexual, el estatus VIH positivo y la labor de defensa de derechos humanos de la población LGBTI+.

Nicaragua



Monitorear la aplicación adecuada de la normativa nacional que protege a la población LGBTI+ en los procesos de investigación y judicialización de violencia y discriminación, garantizando la capacitación de operadores estatales de manera periódica sobre estos temas, ya que en muchos casos los funcionarios públicos aducen su desconocimiento.



Incluir en los registros estatales información desagregada sobre la violencia que enfrentan las personas LGBTI+, en las diferentes áreas, y garantizar la transparencia y rendición de cuentas al respecto.




México



Crear sistemas de información y registro de la violencia ejercida en contra de las personas LGBTI+, que aporten estadísticas desagregadas y diferenciadas, atendiendo a las especificidades de la diversidad sexual y de género, con un enfoque interseccional.



Elaborar e implementar un protocolo de investigación para los casos de homicidio, feminicidios y transfeminicidios de personas LGBTI+, que incluya la perspectiva de género y el enfoque diferenciado para asegurar actuaciones libres de prejuicio y discriminación, así como garantizar el acceso a la justicia para las víctimas y sus familias, consanguíneas y/o sociales.



Diseñar y ejecutar programas de formación continua dirigidos al personal que se encarga de las investigaciones y los procedimientos judiciales, para evitar la aplicación de estereotipos relacionados con la orientación sexual y la identidad/expresión de género de las personas, evitando así la revictimización o la criminalización de las víctimas directas o indirectas.



Diseñar y poner en marcha estrategias de seguridad pública preventivas dirigidas a las personas LGBTI+ en situación de mayor riesgo de violencia, como por ejemplo las mujeres dedicadas al trabajo sexual o las personas activistas y defensoras de derechos humanos.



Diseñar y promover campañas masivas de sensibilización que erradiquen los estereotipos relacionados con la orientación sexual y la identidad/expresión de género diversas en la sociedad.




Perú



Capacitar al personal encargado del registro de denuncias de violencia en la policía y las fiscalías, para procurar recoger información de calidad y desagregada por orientación sexual, identidad de género, entre otras, en los sistemas informáticos de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público, de ese modo se podrán analizar los patrones de violencia contra personas LGBTI+ y establecer estrategias para la prevención de estos delitos.



Capacitar al personal policial y fiscal en la atención de denuncias de violencia por prejuicio y discriminación, para que desde el inicio de la actividad procesal tengan los elementos suficientes que les permitan esclarecer lo sucedido, brindar protección y no revictimicen a las personas LGBTI+ o sus familias sociales y/o consanguíneas.



Para dar cumplimiento a las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la sentencia del caso Azul Rojas Marín y otra, elaborar una propuesta de protocolo sobre la investigación y administración de justicia en casos de violencia contra las personas LGBTI, mediante el Grupo de Trabajo Multisectorial, creado por Resolución Ministerial N° 0111-2023- JUS, y diseñar e implementar un sistema de recopilación de datos sobre casos de violencia contra las personas LGBTI+.



Aplicar a las mujeres trans todas las protecciones jurídicas establecidas frente a la violencia basada en género, incluyendo los feminicidios, independientemente de que sus documentos de identidad reconozcan o no su identidad de género, más aún considerando que dicho proceso no es sencillo en el país, por requerirse acudir a la vía judicial.



República Dominicana



Diseñar e implementar políticas públicas orientadas a la reducción de la discriminación y la violencia contra personas LGBTI+, a partir de enfoques diferenciales por orientación sexual e identidad, así como mediante el monitoreo, registro y análisis de casos de discriminación y violencia motivada por el prejuicio.



Aprobar un nuevo Código Penal que incluya protecciones frente a la violencia y discriminación motivada por el prejuicio hacia la orientación sexual e identidad de género, sin justificar estos actos bajo la defensa de “las buenas costumbres” o de “la libertad de culto”.



El Ministerio Público debe aplicar el lineamiento para el manejo en el acceso a la justicia de personas LGBTI+, validados en el 2018, así como promover campañas de sensibilización sobre cómo prevenir y denunciar actos de violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género.



SIN VIOLENCIA

LGBTI

